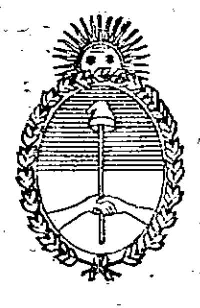
19800307

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 7 de marzo de 1980

NUMERO
24.372
AÑO LXXXVIII



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

PRIMLAKS

Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del día 25|2|80, del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice:
..., ambas del Registro 535 de la Capital Federal
Debe decir:
..., ambas del Registro 353 de la Capital Federal
Donde dice:
...comerciante, casado, domiciliado en Rua Vaiero...
Debe decir:
...comerciante, casado, domiciliado en Rua Vaieiro...

e. 7|3 Nº 89.735 v. 7|3|80

AIRE LIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 28|9|79 y 19|11|79. — Socios: Octavio César Noceti, argentino, divorciado, empresario, nacido el 26|9|34, con L.E. Nº 4.143.965, domiciliado en Libertad 960, 4º piso, Capital; Waldo Mario Belloso, argentino, casado, médico, nacido el 4|4|33, con L.E. número 4.720.658, domiciliado en República de la India 3065, 6º piso, Capital; Zulema Nelly Alcayaga de Belloso, argentina, casada, escritora, nacida el 23|3|38, con L.C. Nº 3.743.489, domiciliada en República de la India 3065, Capital Federal; María José Sagastizabal, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22|3|42, con C.I. número 5.840.903, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3073, 4º piso, Capital. — Denominación: "AIRE LIBRE S.A.". — Domicilio: Juan Francisco Seguí 3728, P.B., Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, ampliación, refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales, hoteles y moteles, edificios para venta o comercio, viviendas, viviendas prefabricadas, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse; planes de construcción de viviendas, dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales o provinciales, municipales o particulares; institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — A todos estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse: — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y|o toda otra que requiera el concurso público. — c) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y|o materias primas. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital: $ 24.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Octavio César Noceti; Vicepresidente: Waldo Mario Belloso; Director titular: Martín Eduardo Rial; Síndico titular: José Jaime Bidau; Síndico suplente: Alain Tomás Gyalui. Edo.: "escritora", vale. — Tdo.: "creados", no vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 91.131

PROMOTORA DE INVERSIONES NAUTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Santiago Zavalía, argentino, casado, 29|7|1946, L.E. 825.959, abogado, Paraguay 781, piso 4º, Capital. — Eduardo Benjamín Zorraquín Nazar, argentino, casado, 14|12|1946, L.E. 4.559.942, abogado, Mariscal Ramón Castilla 2972, Capital. — 2º) 1º|2|1980. — 3º) PROMOTORA DE INVERSIONES NAUTICAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del exterior a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles. — b) Preparación y ejecución de proyectos de urbanización, construcción, subdivisión, explotación y comercialización de bienes inmuebles. — c) Asesoramiento y estudio de factibilidad para la preparación, puesta en marcha y desarrollo integral de proyectos para negocios inmobiliarios. — Ejercicio de representaciones comisiones o mandatos relacionados con la actividad inmobiliaria. — d) Financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, adquisición, comercialización e hipotecas sobre bienes urbanos y rurales, propios o de terceros. — 7º) $ 60.000.000. — 8º) Presidente: Santiago Zavalía; Vicepresidente: Eduardo Benjamín Zorraquín Nazar; Síndico Titular: Alfredo Enrique Gandara; Síndico Suplente: Enrique Oscar Navarra Mas. — 10) 30 de junio de cada año. — El domicilio de la sociedad se fija en: Reconquista 657, 4º piso.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 91.113

FORMAFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estauto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) José Dal Din, italiano, casado, de 42 años, industrial, con Céd. Id. Pol. Fed. 4.244.368, domic. en Brandsen 2507, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; don Tiziano Fontanel, italiano, casado, de 44 años, industrial, con Céd. Id. Pol. Fed. 7.284.691, domic, en Vidal 3472; y don Luciano Adrián Fontanel, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, con D.N.I. 12.549.506, domic. en Vidal 3472, Cap. Fed. — 2º) 10|1|80. — 3º) "FORMAFLEX, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Pje. Rivarola 140, 3º piso, "6", Cap. Fed. — 5º) a) Fabricación de artículos de poliuretano; b) Inyección de termoplásticos y termoestables; c) Fabricación, adquisición e importación de herramientas, maquinarias, partes y componentes para los artículos enumerados en los incisos a) y b); d) Venta y exportación de los bienes producidos o adquiridos de acuerdo con los incisos anteriores. — 6º) Capital: $ 105.000.000. — 7º) Presidente: José Dal Din; Vicepresidente: Tiziano Fontanel; y Vocal: Luciano Adrián Fontanel; Síndico titular: Enrique Norberto Loffreda; Síndico suplente: Ricardo Rodríguez Barlada. — 8º) 31 de diciembre de cada año. S|r: "42". vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980.
Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.129

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|3|80 (16 Págs.)

ROCAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Roberto Oscar González, argentino, casado, 43 años, comerciante, L. E. 4.191.275, domicilio San Lorenzo 302; y Edelmiro González, argentino, casado, 70 años, comerciante, L. E. Nº 1.515.156, domicilio San Lorenzo 302. — Nombre: ROCAREX S. A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Uruguay 16, piso 5º, Of. 58, Capital Federal. — Escrituras: 18|9|1979 y 8|11|1979. — Objeto: Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, comisión, consignación, distribución de los productos que importa y exporta. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. — Capital: $ 6.000.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por tres ejercicios. — La representación legal será ejercida por el Presidente individualmente o el Vicepresidente indistintamente, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — Habrá un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Roberto Oscar González; Vicepresidente: Edelmiro González; Síndico titular, Mario Roberto Nario; Síndico suplente, Graciela Karl.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 91.166

VECUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 28|5|79, esc. del 24|9|79. — Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.670 del 9|11|79. — "VECUR SOCIEDAD ANONIMA", modificó sus arts. 3º y 4º que en adelante quedan relectados así: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos; a) Manufacturación, compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero. — b) Operaciones inmobiliarias: mediante la construcción, compra, venta, permuta de inmuebles, loteos, urbanizaciones, promoción y administración de consorcios por el régimen de propiedad horizontal. — c) Mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en los apartados precedentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 666.000.000 representado por 66.600.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. — Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 91.081

IBEROAMERICANA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Francisco Rodríguez González, domiciliado Estanislao del Campo 947, Florida, casado, comerciante, nacido el 22-8-34, C. I. 3.537.980, español; María Alicia Martiarena, domiciliada en Santa Fe 3444, 7º "D", Capital, nacida el 12-7-1953, soltera, D. N. I. Nro. 10.793.208, argentina, comerciante; Héctor Segundo Silvetti, domiciliado en Thames 2355, piso 2º "D", Capital, casado, arquitecto, nacido 10-6-43, L. E. 4.421.202, argentino, y Juan Carlos Cavallo, domiciliado en Estanislao del Campo 1288, Florida, casado, comerciante, nacido el 11-9-1949, D.N.I. 7.700.904, argentino. 2) 1º-11-79. 3) IBEROAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Thames 2355, Capital. 5) Constructora: Mediante la elaboración o ejecución de todo tipo de proyectos y obras, ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, construcción de silos, galpones, tinglados, oleoductos, gasoductos, desagües, puertos y caminos y construcciones de toda clase, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas y elementos destinados a la construcción. — 6) 99 años, a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000, representado por 300 acciones de $ 100.000 c/u., ordinarias al portador con derecho a 5 votos c/u. — 8) Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, con duración 3 ejercicios. — Presidente: Francisco Rodríguez González; Vicepresidente: Héctor Segundo Silvetti; Directores Titulares: María Alicia Martiarena y Juan Carlos Cavallo; Síndico titular: Beatriz Aída Pribluda; Síndico suplente: Eduardo José Barral con mandato 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31-12 de cada año. — Resolución I. G. P. J. 0714 (14-2-80).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 91.138

PEÑA 2049

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J., Nº 3|79. — Fecha de constitución: 1º de febrero de 1980. — Componentes de la sociedad: Adriana Zulema Breuer, soltera, nacida el 13 de agosto de 1948, empresaria, titular de la Cédula de Identidad número 6.433.047, domiciliada en Callao 2006, sexto piso, "K"; y doña Patricia Elena Kreye de Bunge, casada, nacida el 14 de marzo de 1949, empresaria, titular de la Cédula de Identidad número 4.963.409, domiciliada en Guido 1640, piso 9º, "B", ambas argentinas. — Denominación: "PEÑA 2049 S.A.". — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, explotación, arrendamiento y subarrendamiento y administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también para ejercitar los actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Diez millones de pesos. — Directorio: Presidente, doctor Juan Pablo Hernán Bunge; Vicepresidente, señorita Adriana Zulema Breuer; Director, señora Patricia Elena Kreye de Bunge; Síndico titular, Adolfo Durañona; Síndico suplente, doctor Marcelo Usandivaras. — Fecha de cierre de Ejercicio: 1º de febrero de cada año. — Raspado: Elena Kreye, vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 91.171

LIX - KLETT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de agosto de 1979, la sociedad "LIX - KLETT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea celebrada con fecha 13 de agosto de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 7.815, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Art. 4º: El capital social queda fijado en seis mil quinientos millones de pesos, representado por sesenta y cinco millones de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, de un voto. — El capital podrá ser aumentado hasta un máximo de treinta y dos mil quinientos millones de pesos, representado por trescientos veinticinco millones de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, de un voto, por resolución de la Asamblea, que podrá autorizar al Directorio a emitir los aumentos en las fechas y bajo las condiciones de pago que el mismo fije. — Toda resolución de aumentar el capital, será inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por un día en el Boletín Oficial. — Cada Resolución de emisión de acciones será llevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la autoridad de control y se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de toda la República cuando fuera de aplicación el artículo 299 de la Ley 19.550. — Los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir nuevas acciones en proporción a las que posean, derecho que deberán ejercer dentro de los treinta días siguientes al último de dichos avisos. — No se enunciará como capital sino el de seis mil quinientos millones de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con este artículo. — Raspado: seis, vale. — Entre líneas: Resolución de, vale. — Testado: autorizado, no vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 91.172

INSTITUTO ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebradas con fecha 18 de mayo de 1979, los señores accionistas de INSTITUTO ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA, resolvieron aumentar el capital social, actualmente de $ 29.623.250 a $ 2.044.003.000. Dicho aumento se efectúa mediante la emisión de la cantidad de 2.014.381 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, de las cuales 23.229.888 acciones son de clase "A" de 5 votos cada una y 1.991.151.112 acciones son de clase "B" de un voto cada una. La emisión de acciones clase "A" y la emisión de 954.337.362 acciones clase "B", corresponde a capitalización de revalúo, saldo Ley 19.742 y la emisión de 1.036.813.750 acciones clase "B", corresponden a pago de dividendos en acciones liberadas. Las acciones emitidas tienen derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1979. Se resolvió además modificar los artículos quinto y sexto de los Estatutos, los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social es de $ 2.044.003.000, representado por 23.933 acciones ordinarias clase "A" y por 2.020.070 acciones ordinarias clase "B". El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública e inscripta en el registro respectivo, pagándose en cada aumento el Impuesto de Sellos que corresponda, realizándose las publicaciones respectivas, en los plazos y forma de Ley y comunicándose a la autoridad de contralor. — Artículo sexto: Las acciones se dividen en dos clases, denominadas "A" y "B", siendos las primeras ordinarias al portador con derecho a cinco votos y las segundas ordinarias al potrador con derecho a un voto, todas de valor nominal de pesos 1.000. Los futuros aumentos serán en acciones ordinarias al portador o nominativas, en este último caso endosables o no y acciones preferidas, dentro de las disposiciones de los artículos 217 y 244 del Decreto Ley 19.550/72. — Las actas correspondientes a ambas Asambleas fueron protocolizadas por escritura del 14 de junio de 1979, otorgada al folio 2.350 del Registro Nº 585 de esta Ciudad, a cargo del Escribano Alejandro N. Roca.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 91.153

CONSTRUCCION EDIFICIO PAMPA 877/899

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras de fecha 30-8-79, folio 3.369 y ampliatoria del 31-1-80, folio 389, ambas del Registro 585, de Capital Federal, se constituyó una sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Francisco Agustín Soldati, argentino, nacido el 1º-5-08, viudo, doctor en Ciencias Económicas, L. E. 577.429, domicilio Cerrito 1370, piso 10, Capital Federal; Santiago Tomás Soldati, argentino, nacido el 11-2-43, casado, doctor en Ciencias Económicas, L. E. 4.616.117, domicilio Cerrito 1370, piso 9º, Capital Federal; Italo Domingo Arturo, argentino, nacido el 12-5-29, casado, L. E. 6.834.516, doctor en Ciencias Económicas, domicilio Ambrosetti 60, piso 2 "A", Capital Federal; Luis Mario José Sioli, argentino, 17-7-25, casado, doctor en Ciencias Económicas, L. E. 4.217.319, domicilio Coronel Díaz 1815, piso 7º "B", Capital Federal; Alberto Kurlat, argentino, nacido el 18-3-09, ingeniero, casado, L. E. 190.783, domicilio Av. del Libertador 2682, piso 4º "B", Capital Federal, y Víctor Luis Pizzi, argentino, nacido el 6-7-29, casado, ingeniero, L. E. 6.203.347, domicilio Av. Las Heras 1842, piso 12, Capital Federal. — Denominación: CONSTRUCCION EDIFICIO PAMPA 877/899 SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años, desde su inscripción. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse dentro del régimen de la Ley 21.711, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la construcción de un edificio de departamentos en el predio de la calle La Pampa números ochocientos ochenta y siete/ochocientos ochenta y nueve, Capital Federal, su sometimiento al régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal y posterior alquiler o venta de las unidades, constitución de hipotecas y otros derechos reales y su transferencia y otorgamiento de créditos a sus adquirentes, sean o no garantizados. — Capital: $ 100.000.000 en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción de v$n. 10.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y Administración: 3 a 7 Directores con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 a 3 Síndicos e igual número de suplentes, durarán un ejercicio. Si los Síndicos fueran 3 actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Fecha cierre de ejercicio: 31-12. — Directorio: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Italo Domingo Arturo; Directores: Francisco Agustín Soldati, Víctor Luis Pizzi, Alberto Kurlat y Luis Mario José Sioli. Síndico titular: Enrique Quian Tizón. Síndico suplente: Adolfo Blanco. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.924 del 20-11-79.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 91.158

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

PANZERI MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 198, del 11 de setiembre de 1978 se protocoliza la siguiente transformación: Bajo la denominación de PANZERI MADERAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL continúa funcionando en la Ciudad de Buenos Aires la sociedad Julio C. Panzeri y Hermano Sociedad de Responsabilidad Limitada por transformación. La S. R. L. figura inscripta el 10-12-1969, Nº 3.600, Fº 85, Lº 70. — La sede social es en Venezuela 988. — Su plazo es de 99 años, desde el 11 de enero de 1959. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de maderas en general, aglomeradas, terciadas y todo otro producto y subproducto de la madera utilizada en la industria; la explotación de comisiones y representaciones, así como también de licencias y marcas de fábricas relativas a su objeto social. Industriales: Mediante la elaboración y/o procesamiento de maderas y subproductos vegetales en establecimientos propios o ajenos, con destino a las industrias del mueble y de la construcción. — Capital: $ 90.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, con mandato por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Julio César Panzeri (argentino, casado, nacido el 9-7-1927, L. E. Nº 5.550.927, Solís 549, 7º, Capital); Vicepresidente: Leandro Ifrain Panzeri, argentino, casado, nacido el 7-3-1932, L. E. 5.576.418, Carlos Gardel 2488, Haedo, Provincia de Buenos Aires, quienes son los únicos socios de la S. R. L. y suscriptores del capital en la sociedad anónima. — Directores Titulares: Norma Julia Maldonado de Panzeri, Antonia Ramona Quinteros de Panzeri, Eduardo Santulli; Síndico Titular: Sr. Santulli, que se nombra, y como Síndico Suplente: Alberto Domingo Emilio Maselli. — S/Raspado: Ejercicio: 31 de diciembre, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 91.010

EQUIPROM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Nicolás Zava, casado, argentino, de 37 años, comerciante, L. E. Nº 4.401.190, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 2661, Pta. Baja "C", Capital; Angela Mercedes Piñeiro de Zava, casada, argentina, de 35 años, comerciante, L. C. 4.754.320, con igual domicilio que el anterior; Primero Juan Nicolás Zava, casado, argentino, de 64 años, comerciante, L. E. 557.432, domiciliado en Amenábar 1837, piso 7º, Dto. 37, Capital y Aída Gallo de Zava, casada, argentina, de 61 años, comerciante, L.C. N. 0.333.842, con igual domicilio que el anterior. — Fecha de constitución: 3 de diciembre de 1979 ante escribano Mario A. Guyot Ferrari. — Denominación: "EQUIPROM S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Mariscal Antonio José de Sucre Nº 2661, pta. baja "C". — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos o servicios mediante la formación de equipos de personas a ese efecto, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación al fin enunciado. — Y ejercer toda clase de mandatos, gestiones, comisiones, representaciones, administraciones, promociones e intermediaciones en negocios e inversiones de cualquier naturaleza, así como la prestación de servicios de organización, información y asesoramiento en toda clase de inversiones de terceros de tipo comercial o financiero. — Aquellos asesoramientos que por su naturaleza requieran la intervención de profesionales con títulos habilitantes, sólo se realizarán mediante el concurso de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 40.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v|n. cada una y de un voto por acción. — Administración y representación: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente con mandato por 1 año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Juan Nicolás Zava; Vicepresidente: Angela Mercedes Piñeiro de Zava; Director titular: Primero Juan Nicolás Zava; Director suplente: Aída Gallo de Zava; Síndico titular: Luis Fernando Ratti; Síndico suplente: Plácido Mario Bustos. — Aprobada por la I. G. P. J. según Resolución Nº 0.593 del 12 de febrero de 1980.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 91.606

CONOSUD

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23 de febrero de 1979 la sociedad "CONOSUD S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS" por Asamblea de fecha 28 de octubre de 1977 y aprobada por Resolución de la I.G.P.J. de fecha 5 de noviembre de 1979, Nº 6.508, aumentó su capital social y reformó el artículo; 6º, el cual queda redactado en lo pertinente de la siguiente forma: Art. 6º: El capital social es de $ 42.900.000, representado por 42.900.000 acciones de un peso cada una.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 91.062

GLADHEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Enrique Fernández, argentino, de 58 años de edad, casado, empresario, L.E 1.922.002; María Teresa Alvarez de Fernández, argentina, de 50 años de edad, casada, empresaria, L.C. 1.703.456; Gladys Mabel Fernández, argentina, soltera, empresaria, de 21 años de edad, D.N.I. 12.673.938; y Héctor Osvaldo Fernández, argentino, soltero, de 28 años de edad, empresario. L.E. Nº 8.334.253; todos los comparecientes se domicilian en la calle Peña 248, Banfield, Pcia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 23 de febrero de 1979. — Razón social: "GLADHEC S.A.". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la elaboración de pan y facturas de todo tipo, masas finas, repostería en general, servicios completos para confitería y lunch, con presentación comercial simple (sueltos), o envasados en paquetes, cajas, sobres, bolsas, estuches, frascos o sachets, sujetos al cumplimiento de las prescripciones de orden sanitario, bromatológico o lealtad comercial vigentes. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios, de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: La duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de tres millones de pesos, representado por treinta mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio, abonarse el impuesto fiscal correspondiente y comunicarlo a la autoridad de control. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos según lo resuelva al suscribir el capital inicial y en oportunidad que la Asamblea resuelva su aumento. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso que no se hubiere percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año — La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Presidente: Félix Enrique Fernández; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Fernández; Director Titular: María Teresa Alvarez de Fernández; Director Suplente: Gladys Mabel Fernández. — Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Síndico Titular: Héctor José Casal, Contador Público Nacional; Síndico Suplente: Ernesto Martínez Vila, abogado. — Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente o dos directores, quienes tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra al día 31 de marzo de cada año. — Domicilio social: Esmeralda Nº 853, piso 5º, oficina 79, Capital Federal

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 282.000 — Nº 91.065

TITO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 21-3 y 11-9-79, Esc. del 8-6 y 24-9-79. Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I. G. P. J. 7.715 del 4-12-79, modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Bajo la denominación de TITO GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad denominada Tito González Sociedad Anónima Comercial y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19-9-68, bajo el Nº 3.121, al folio 280 del libro 65 T.A. de estatutos nacionales, que se regirá por estos estatutos, la Ley 19.550, de sociedades comerciales y por el Código de Comercio. — Su domicilio legal se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — El término de la duración de la sociedad, prorrogable por resolución de la asamblea de accionistas, será de 99 años a contar del 19-9-68, fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, alquiler y locación, inclusive contratos leassing de automotores en general, maquinarias e implementos agrícolas, motores y equipos afines, complementos, accesorios, repuestos y herramientas para los mismos, artículos para el hogar, sus complementos, accesorios y repuestos. b) Financieras: A través de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capital a personas y sociedades, con expresa aclaración que la sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. d) Agrícolas, ganaderas y forestales: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, su compra, venta, cultivo y aprovechamiento total de sus riquezas. A los fines indicados anteriormente, la sociedad podrá realizar las operaciones autorizadas por la Ley y estos estatutos. — Artículo 3º: El capital social de la sociedad se fija en la suma de $ 495.000.000, representado por 495.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 cada una y distribuidos en 49.500 series de 10.000 acciones cada serie, numeradas correlativamente. — Artículo 4º: El capital indicado en el art. que antecede podrá ampliarse hasta el quíntuplo por resolución de una asamblea de accionistas y con cumplimiento a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones son ordinarias al portador y nominativas, no endosables y su transmisión deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 20.643. Asimismo podrán llevar cupones al portador de conformidad con el art. 25 de la Ley antes citada. — Las acciones llevarán la firma del presidente del Directorio o la de cualquier otro director y la del síndico titular conteniendo los demás requisitos exigidos por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. — El directorio podrá emitir títulos que representen más de una acción, firmados de igual forma y con los mismos requisitos que las acciones. Hasta tanto las acciones no estén totalmente integradas se otorgarán certificados provisionales nominativos y con los demás requisitos de las acciones. Estas serán indivisibles y la sociedad sólo reconocerá a un dueño por acción, aun en el caso de copropiedad. — Artículo 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 13: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la ejercerá el presidente del directorio, o dos de sus miembros elegidos al efecto por el directorio para actuar conjuntamente sin perjuicio de la citada representación, el directorio podrá otorgar poderes o autorizaciones generales o especiales a directores o a terceros, sean o no accionistas, delegando las funciones de carácter ejecutivo que en cada caso estarán debidamente especificadas en los poderes o autorizaciones antes aludidas. — Artículo 15: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico que será elegido anualmente por la asamblea general, la que elegirá además un síndico suplente. Los síndicos podrán ser reelectos y sus funciones son las determinadas por el art. 294 de la Ley 19.550. — Su retribución la dispondrá anualmente la asamblea. Cuando la sociedad se hallare encuadrada en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, la designación de la sindicatura se realizará de conformidad con lo dispuesto por el art. 284 de la citada Ley. — Artículo 24: El ejercicio social cerrará el 30 de junio, a cuya fecha se confeccionarán el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y a las normas técnicas de la materia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente manera: a) 5% como mínimo hasta alcanzar por lo menos el 20% del capital social, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al directorio y síndico. c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo tendrá el destino que la asamblea resuelva darle.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 249.000 — Nº 91.079

ETCHEGARAY, ARRIARAN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en las asambleas Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fechas 30 de marzo de 1979, transcriptas en la Escritura Nº 196, de fecha 9 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de diciembre de 1979. — Resolución Nº 7.518. — La sociedad "ETCHEGARAY, ARRIARAN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", procedió al aumento del capital social y emisión de acciones, modificando los artículos 4º, 5º y 6º, de sus Estatutos Sociales; los que en consecuencia quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de once millones novecientos veinte mil pesos; dividido en series de diez mil pesos cada una, representada cada serie por diez mil acciones de $ 1 cada acción. — Dicho capital social se encuentra constituido por cinco millones novecientos sesenta mil acciones ordinarias, clase "A" con derecho a cinco votos por acción y cinco millones novecientos sesenta mil acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital social hasta la suma de $ 59.600.000, dividido en series iguales o no. — La Asamblea determinará en cada aumento, las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea que deside el aumento del capital social, deberá elevarse a Escritura Pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se publicará por tres días en el órgano de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor. — No podrá enunciarse como capital social sino el de once millones novecientos veinte mil pesos, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo establecido por este artículo. — Las acciones a emitir podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, con o sin prima de emisión. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad; se podrán emitir con o sin prima de rescate, con derecho a un voto o sin voto, todo ello según se disponga al resolver la emisión. — En el caso de que se emitan acciones preferidas sin voto, tendrán derecho a un voto en el caso de que no hubieran percibido el dividendo pactado por falta de utilidades y durante el tiempo que esta situación se mantenga. — Cada acción ordinaria podrá conferir derecho desde uno a cinco votos, según se resuelva al emitirlas, excepto para la elección de Síndicos en cuyo caso todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. — Artículo 6º: La Asamblea, al resolver la emisión de acciones ordinarias y|o preferidas, podrá valerse de cualquiera de los seis procedimientos citados, a continuación o combinando dos o más de ellos: a) Capitalizando beneficios y|o reservas, provenientes de utilidades líquidas y realizadas, aprobado por la Asamblea General de Accionistas, con excepción de la Reserva legal. — b) Capitalizando el mayor valor que pueda tener cualquier bien de la sociedad y que resulte de la diferencia entre el valor del Balance General e Inventario aprobado por la Asamblea de Accionistas y el nuevo valor que se establezca, lo que deberá ser aprobado previamente por los organismos administrativos competentes, salvo que por disposición legal se resolviera otro procedimiento, c) Apelando al aporte de nuevo capital por ofrecimiento de acciones a integrar en dinero en efectivo. d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones integradas en pago lo que deberá ponerse en conocimiento de la Inspección General de Personas Jurídicas. — e) Por conversión de Debentures si éstos se hubiesen emitidos. — f) Convirtiendo en capital total o parcialmente, cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — En los casos de los incisos a) y b), las nuevas acciones que se emitan se repartirán a prorrata del capital integrado de las acciones ordinarias de las clases existentes al tiempo de la emisión, en la proporción que corresponda, debiendo entregarse a cada accionista, acciones de la misma clase de sus tenencias. — En los casos de los incisos d), f) y e), las operaciones que motiven esas emisiones deberán estar encuadradas dentro de las normas que rigen en la materia y de lo prescripto para sociedades con cotización oficial en las Bolsas y|o Mercados de Valores, entregándose a los beneficiarios únicamente acciones ordinarias con derecho a un voto y|o preferidas. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad por resolución expresa de la Asamblea General de Accionistas, los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción alguna tenderán preferencia para suscribir las acciones de cualquier clase que se emitan, en proporción a sus tenencias, debiendo guardar las emisiones de acciones ordinarias la proporción entre las distintas clases, que existan al momento de la emisión. — Cuando las acciones que se emitan sean preferidas, el derecho de preferencia podrán ejercitarlo todos los accionistas en proporción al total de sus respectivas tenencias, cualquiera sea el tipo de acciones que posean. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días posteriores a la última publicación que durante 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. — Si algún accionista no hubiese hecho uso del derecho de preferencia, las acciones que pudieran corresponder a los mismos, se prorrotearán entre los que hubieran solicitado mayor número que las que les correspondieren y si aún así quedara un remanente de acciones, se ofrecerán en la forma que el Directorio estime corresponder. — Los tenedores de acciones preferidas sólo tienen derecho a suscribir las que de ese tipo se emitan en lo futuro, en proporción a sus tenencias y en participación con los tenedores de acciones ordinarias en circulación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 351.000 — Nº 91.059

D E R C O E M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICENTE Arturo Rosas, argentino, casado, nacido el 3|12|16, empresario, D.N.I. 3.328.514, domiciliado en Combate de los Pozos 165, Capital Federal; Rubén Eduardo Rosas, argentino, L.E. número 4.543.642, casado, nacido el 25|1|46, odontólogo, domiciliado en Salas 642, Capital, y Mario Octavio Alvarez, argentino, casado, D.N.I. 3.682.764, nacido el 20|4|21, periodista, domiciliado en Talcahuano 1889, Capital Federal; por escritura del 7|9|79 se constituyó la sociedad "DERCOEM, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Combate de los Pozos 165, piso 3º of. D, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: editar e imprimir libros, revistas, folletos, diarios y|o periódicos, publicidad escrita, y|o oral por diarios, revistas, periódicos, radios, televisión, películas cinematográficas de largo, medio y corto metraje, argumentales, documentales, promociones didácticas y publicitarias en todos los sistemas conocidos y los que se descubrieren, promover y|o realizar espectáculos de todo tipo para cine, teatro, exposiciones, convenciones nacionales y|o en el exterior. La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticas y de planificación, investigación y de análisis de mercados: Financieras: siempre relacionadas con el fin de la sociedad, podrá aceptár de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamos con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Realizar financiaciones u operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituida, constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público. Capital social, es de $ 1.500.000, representado por 1.500 acciones de pesos 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. Presidente, Vicente Arturo Rosas; vicepresidente, Rubén Eduardo Rosas; director, Mario Octavio Alvarez; síndico titular, Héctor Horacio Giugale; síndico suplente, Antonio Angel Merega. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 91.028

LABTESA - LABORATORIOS TERMOIONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Amado Cabo, argentino, casado, doctor en Física, nacido el 11|9|1939, L.E. 5.048.229, domiciliado en calle Juramento 3092, piso 15, "C", Capital; Carlos Domingo Santos, argentino, casado, ingeniero Químico, nacido el 21 de noviembre de 1943, L.E. 4.424.338, domiciliado en calle Dorrego 1819, Olivos, provincia de Buenos Aires, y Vicente Dominici, argentino, casado, licenciado en Química, nacido el 15|10|1945, L.E. número 4.535.968, domiciliado en calle Ameghino 985, Villa Sarmiento. — 2) 25|10|79 y 4|12|79. — 3) "LABTESA - LABORATORIOS TERMOIONIC S. A.". — 4) Juramento 3092, piso 15, "C". — 5): 1) Realizar ensayos e investigaciones de materiales, componentes de máquinas y procesos de fabricación principalmente en el área metalúrgica. Análisis químicos, ensayos físicos y mecánicos, tratamientos térmicos de tecnología avanzada. — 2) Asesoramiento de la industria en el área de control de calidad y puesta a punto de procesos. El asesoramiento que requiera profesionales será prestado por personal idóneo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarias a las leyes o a este Estatuto. — 7) 15.000.000. — 8) Presidente, Amado Cabo; vicepresidente, Carlos Domingo Santos; director, Vicente Dominici; síndico titular, Jorge Enrique Galbiati; síndico suplente, Tomás María Agüero. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 91.038

A T S U M I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Angel Marcelino Chialvo, 32 años, divorciado, ingeniero, argentino, L. E. 7.991.076, Cuyo 1201, Martínez; Jorge Luis Cavanna, 33 años, divorciado, ingeniero electromecánico, argentino, C. I. 6.510.942, Grecia 4720, piso 8º, Dpto. 55, Capital; Juan Francisco Natali, 43 años, divorciado, industrial, italiano, C. I. 5.233.504, Rubén Darío 2446, Olivos; Carlos Rienzi, 45 años, casado, industrial, argentino, L. E. 5.582.080, Blas Pareda 2909, 4º A, Olivos; Horacio o Juan Gulias, 31 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 7.786.069, Necochea 1339, Martínez. — 2) Escrituras 901, 29 diciembre de 1978 y 23-2-79. — 3) ATSUMI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, licenciataria, asesoramientos, servicios de reparación y distribución de secadores, hornos y equipos termotalúrgicos. B) Industriales: Mediante la fabricación, ensamble, montaje y elaboración de secadores, hornos y equipos. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituciones y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/o recibir y otorgar créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 3.000.000. — 8) 6 a 12 miembros, con mandato por un año. — Presidente: Angel Marcelino Chialvo,; Vicepresidente: Jorge Luis Cavanna; Directores titulares: Horacio Julián Gulias, Juan Francisco Natali, Carlos Rienzi, María Esther Tosar de Lasala, Alejandrina Lasala; Síndico titular: Emilio Alberto Cucchiara; Síndico suplente: Horacio Grinberg, por un año. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta; o dos Directores en forma conjunta. — 10) 30 de noviembre de cada año. Domicilio social: Vidt 2040, piso 4º, B. - S|Raspado: italiano, Carlos, valen. E|L.: y 23-2-79, vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 91.011

GRECU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Iris Electra Geofilo de Grecu, 40 años, casada, empresaria, C. I. 3.734.202, Hipólito Yrigoyen 1566, 13 piso, F, Capital; Juan Grecu, 38 años, casado, empresario, brasileño, C. I. 8.249.706, con igual domicilio; Rosa Electra Bartolomé de Geofilo, 68 años, casada, comerciante, uruguaya, C. I. P. F. 937.666, Intendente Grant 474, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 329, fecha de la misma: 20 de agosto de 1979. — 3) GRECU Y ASOCIADOS S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, se fija el mismo en Sarmiento 747, piso 8º, Oficina 33. — 5) a) Servicios Empresarios: Mediante los servicios que se detallan a continuación: Primero: Ofrecimiento y contratación de personal temporario para tareas administrativas de comercialización y de producción. Segundo: Estudio e implementación de programas de comercialización, promociones, encuestas y muestreos; y b) Financieras: Mediante préstamo con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/o recibir y otorgar créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) 3 a 12 miembros con mandato por dos años. — Presidente: Iris Electra Geofilo de Grecu; Vicepresidente 1º: Juan Grecu, y Vicepresidente 2º: a Miguel Francisco Mario Geofilo; Director Titular: a Rosa Electra Bartolomé de Geofilo; Síndico Titular a Horacio Grinberg, y como Síndico Suplente a Emilio Alberto Cucchiara, éstos por dos años. — 9) Presidente del Directorio, al Vicepresidente 1º y al Vicepresidente 2º, quienes actúan en forma indistinta o individual. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.012

F R A N L U C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Francisco Eduardo Corte, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 20 de junio de 1942, Thorne 343, Capital; Lucía María Giordano, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7 de abril de 1945, Thorne 343, Capital; L. C. 5.166.167. — 2) Escritura 226, de fecha 7 de agosto de 1979. — 3) FRANLUC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos y productos químicos, medicinales e industriales, películas y placas radiográficas, su elaboración y manufacturación. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 5 miembros titulares, por dos años. Pueden ser también designados suplentes en igual o menor número. — Presidente: Francisco Eduardo Corte; Vicepresidente: Lucía María Giordano; Síndico titular: Carlos Luis Giménez; Síndico Suplente: Juan Carlos Marra, éstos por dos años. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año - S|Raspado: Lucía, Giordano, 30, todo vale.

Buenos Aires, 2? de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 91.013

BICONTINENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Félix Giannetto, 58 años, casado, italiano, Ingeniero Agrónomo, C.I. 4.014.508, Castelli 1544, de Adrogué, Prov. de Buenos Aires; Miguel Angel Guspini, 69 años, divorciado, militar, C.I. 1.832.484, Cangallo 1488, 10, A, Capital Federal. Escritura 182, de fecha 18 octubre de 1979; 3) "BICONTINENTE S.A."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Cangallo 1488, piso 10, "A"; 5) a) Comerciales: Mediante la importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones; b) Inmobiliarias: Mediante la construcción y refacción de inmuebles, su adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración, ya sean urbanos o rurales; fraccionamiento de tierras y la venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse en créditos con o sin garantías especial, con el fin de complementar o posibilitar el cumplimiento de los objetos precedentes, la sociedad no realizará operaciones de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) Diez millones de pesos; 8) 2 a 5 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: Félix Giannetto; Vicepresidente: Miguel Angel Guspini; Síndico Titular: Jorge José Del Giúdice, Síndico Suplente: Félix Gabriel Veraldi, éstos por tres años; 9) Presidente del Directorio; o a un Director quienes actúan y hacen uso de la firma social; el primero será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 91.015

SEG-METRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS; Carlos Emilio Menozzi, argentino, casado, nacido el 31|7|25 L. E. 5.106.189, domiciliado en la Avenida del Libertador 5063, Capital Federal empresario; Martha Rodríguez Mc. Cormack, argentina, nacida el 6|2|41 divorciada, comerciante, C.I. 4.738.242, domiciliada en Avenida del Libertador 4730, Capital Federal y Raúl Mario Quiroga, comerciante, argentino, nacido el 24|1|53 D. N. I. 10.832.309, casado, domiciliado en Anatole France 3046, Castelar, Bs. As. por escritura del 11|10|79 se constituyó la sociedad "SEG-METRO SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal: Florida 537, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Todo lo relacionado al ramo de investigaciones privadas y comerciales, incluyendo seguridad y protección de empresas, personas y bienes, previa autorización de las autoridades competentes, en cada caso y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para cada actividad; El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; b) Financieras: siempre relacionadas con el fin de la sociedad, podrá aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamos con o sin interes a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Realizar financiaciones u operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales, o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituídas constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso Público. — Capital social es de $ 1.500.000, representados por 1.500 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidtente en su caso. — Presidente: Carlos Emilio Menozi; Vicepresidente: Raúl Mario Quiroga; Director: Martha Rodríguez Mc. Cormack; Síndico Titular: Héctor Horacio Giugale; Síndico Suplente: Antonio Angel Merega; El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E|l: empresario. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 91.024

COMPAÑIA ARGENTINA DE ENERGIA SOLAR Y EOLICA (CADESOL)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; Escrituras 278, 460; 1º) Máximo Mann, argentino naturalizado, 69 años, casado, comerciante, C. I. 2.071.707, 25 Mayo 347, Capital, Gabriel Hernán García Oliver, argentino, 43 años, casado, abogado, L. E. Nº 4.198.683, Lavalle 348, Capital; Raúl Eduardo Lehmann, argentino, 40 años, casado, comerciante, L. E. 4.272.124, Juncal 3719, Capital; Domingo Bianchi, argentino, 54 años, casado, Ingeniero, L.E. 6.090.900, Colón 1342, Rosario, provincia de Santa Fe; 2º) 1º agosto de 1979 y su rectificatoria 3º diciembre de 1979; 3º) "COMPAÑIA ARGENTINA DE ENERGIA SOLAR Y EOLICA (CADESOL) SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, 25 de Mayo 347; 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades comerciales, industriales y|o financieras relacionadas con la explotación de la energía solar y|o eólica, pudiendo importar, exportar, distribuir, vender o fabricar todo tipo de mercaderías, maquinaria, producto, o subproducto u objeto propio de dichas actividades o de otras conexas. — 6) 50 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7º) Pesos 5.000.000; 8º) 3 a 7 miembros, cuyo mandato es de un ejercicio; Presidente: Máximo Mann; Vicepresidente: Gabriel Hernán García Oliver; Directores Titulares: Raúl Eduardo Lehmann, Domingo Bianchi; Síndico titular: Carlos Alberto Rabinovich y síndico suplente: Carlos Alberto Calore, éstos por un año; 9º) Presidente del Directorio; o dos Directores conjuntamente; El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; 10) 31 de marzo de cada año; E|líneas: Oliver. — Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 91.016

DERLIS A. ZUNINO CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Derlis Antonio Zunino, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 27|10|1927, D.N.I. 4.933.352, Graciela Mónica Zunino, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31|7|1958, D.N.I. 12.542.854, domiciliados en Av. Presidente Roque Saénz Peña 874, piso 1º Capital; Ubaldo Francisco Pedro Comini, argentino, casado, nacido el 16|5|1905, militar, L.E. 838.454, Juramento 2021, piso 3º, G, Capital; 2) Escritura 193, 5 Noviembre de 1979; 3) "DERLIS A. ZUNINO CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A."; 4) Ciudad de Buenos Aires; Avenida Presidente Roque Saénz Peña 874, piso 1º; 5) Industriales: Mediante las construcciones civiles, viales y estabilización de suelos; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la ley y Reglamentos de Propiedad Horizontal; Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, directa o indirectamente, propios o de terceros o en combinación con éstos; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 20.000.000; 8) 2 a 5 miembros con mandato por tres años; Presidente: Derlis Antonio Zunino; Vicepresidente: Graciela Mónica Zunino; Vocal: Ubaldo Francisco Pedro Comini; Síndico Titular: Juan Ricardo Grancharoff y como síndico suplente Irene Ester Firpo estos por tres años; 9) Presidente o el vicepresidente del Directorio que actuarán indistintamente; 10) 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 91.019

COSILAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dardo Mario Sisto, argentino, casado, ingeniero, nacido 27-12-1938, L. E. 4.284.184, domicilio Salguero 1509, Capital; Enrique Lapidus, argentino, casado, ingeniero, nacido 21-1-1939, L. E. Nº 4.290.006, domicilio Arenales 3724, 7º C, Capital. — Fechas constitución: 5-11-79 y 13-12-79, Esc. Nostro de Seghetti, Reg. 213, Capital. — Resolución Nº 0077 de fecha 8-1-1980. — Denominación: COSILAP S. A. — Domicilio: Capital Federal, actual Viamonte Nº 1716 (P. 2). — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Constructora: De inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo expresamente toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios y proyectos y construcciones civiles o industriales. Inmobiliarias: Compra, venta, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los acos, contratos y operaciones, incluso de carácter financiero que se relacionen con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro. — Capital: pesos 200.000.000, dividido en 20 series de 1.000 acciones c/u. valor nominal 10.000 por acción. Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias clase A o B, según otorguen 5 ó 1 voto o preferidas. — Administración: Por un directorio mínimo 2 y máximo 11 miembros. — Duración: 2 ejercicios. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre. — Fiscalización: 1 Síndico titular y un suplente. Duración: 2 ejercicios. — Directorio: Presidente: Dardo Mario Sisto. Vicepresidente: Enrique Lapidus. Sindicatura: Síndicos titulares: Omar Reynaldo, Edgardo Lescano. Suplente: Osvaldo Luis Chiusano.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 91.071

PAMANE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Isaac Yacoubian, nac. 9|12|1924, arg. naturalizado, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 5.497.009, y Raquel Elsa Etchelecu de Yacoubian, nac. el 29|10|1936, argentina, comerciante, con C.I. de la Pol. Fed. 5.497.010, ambos cónyuges en 1ras. nupcias, domiciliados en Marconi 748, 12 piso, Dto "A", Avellaneda, prov. de Bs. As. — Denominación: PAMANE SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Escritura del 12 de diciembre de 1979. — Domicilio: Tucumán 1539, 6º piso, oficina 61, Capital. — Objeto: a) La compra, venta y administración por cuenta propia y de terceros de inmuebles urbanos y rurales. — b) La construcción por cuenta propia y de terceros de obras públicas y privadas, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — c) La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, relacionados con su objeto. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por cien millones de acciones de $ 1. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 titulares. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Fiscalización: Por un Síndico Titular y un Síndico Suplente designados anualmente. — Presidente: Isaac Yacoubian; Vicepresidente: Raquel Elsa Etchelecu de Yacoubian; Director Titular: Pablo Bruno; Síndico Titular: Roberto Paglayan; Síndico Suplente: Silvia Diana Koutnouyan. — Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.04[illegible]

SOLBIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Los cónyuges en primeras nupcias Isaac Yacoubian, nac. 9|12|1924, arg. naturalizado, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 5.497.009 y Raquel Elsa Etchelecu de Yacoubian, nac. 29|10|1936, argentina, comerciante, con C.I. de la Pol. Fed. 5.497.010, ambos domiciliados en Marconi 748, 12 piso, Dto. "A", Avellaneda, prov. de Bs. As. — Denominación: SOLBIAN SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Escritura del 12 de diciembre de 1979. — Domicilio: Tucumán 1539, 6º piso, oficina 61, Capital. — Objeto: a) La compra, venta y administración por cuenta propia y de terceros de inmuebles urbanos y rurales. — b) La construcción por cuenta propia y de terceros de obras públicas y privadas, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Y c) La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, relacionados con su objeto. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por cien millones de acciones de $ 1. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 titulares. — El término de su elección es por dos ejercicios. — Fiscalización: Por un Síndico Titular y un Síndico Suplente designados anualmente. — Presidente: Isaac Yacoubian; Vicepresidente: Raquel Elsa Etchelecu de Yacoubian; Director Titular: Pablo Bruno; Síndico Titular: Roberto Paglayan; Síndico Suplente: Silvia Diana Koutnouyan. Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.04[illegible]

AGUA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: Por asamblea extraordinaria de fecha 6|7|77, elevada a escritura pública el día 1º|12|77 y sus modificatorias del 4|1|79 y 12|7|79, todas ante el Escribano Emilio A. Picasso, pasada a los folios 2.007, 11 y 1.091, respectivamente del Registro de Capital Federal Nº 68 y aprobada por 29|11|79. — 2º) Denominación social: "AGUA DEL SUD S.A.". — 3º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas y mercaderías relacionadas con su actividad industrial y agropecuaria. — Industriales: Embotellar, envasar, fraccionar, producir y en cualquier forma elaborar bebidas sin alcohol, carbonatadas y|o efervescentes, jugos y esencias de frutas y aguas destinadas al consumo humano. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-frutícolas, ya sea para sí, para terceros o asociadas a terceros. — 5º) Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde el 29 de abril de 1959, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: El capital se fija en cinco

millones de pesos, representados por cinco millones de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos de un peso valor nominal cada una. — 7º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 91.052

EDUARDO N. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 22|12|78, esc. del 21| 3 y 31|8|79. — Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.123 del 24|10|79. — "Eduardo N. González Sociedad Anónima Comercial Industrial, Importadora, Inmobiliaria y Agropecuaria" procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Bajo la denominación de "EDUARDO N. GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad denominada "Eduardo N. González Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora, Inmobiliaria y Agropecuaria" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24|6|53, bajo el Nº 543, al Fº 293 del Lº 49.T."A" de estatutos nacionales, que se regirá por estos estatutos, la ley de sociedades comerciales y con el Código de Comercio; su domicilio legal se fija en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y|o exterior del país. — El término de duración de la sociedad, prorrogable por la resolución de la asamblea de accionistas, será de 99 años a contar del 24|6|53, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta e importación de automotores en general, maquinarias e implementos agrícolas, motores y equipos afines, complementos, accesorios, repuestos y herramientas para los mismos. — b) Industriales: Mediante la instalación de industrias y la explotación, fabricación, transformación y elaboración de frutos, productos, materias primas derivadas, elaboradas y demás elementos y mercaderías afines con la explotación comercial anunciada en el inciso a). — c) Agrícolas y Ganaderas: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y hacienda, su compra, venta, cultivo y aprovechamiento total de sus riquezas. — d) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personal o sociedades existentes o a constituirse, para la firma de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 3º: El capital social de la sociedad se fija en la suma de pesos 495.000.000 representado por 495.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 cada una, y distribuidas en 49.500 series de 10.000 acciones cada serie, numeradas correlativamente. — Artículo 5º: Las acciones son ordinarias y nominativas, no endosables y su transmisión deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley número 20.643. — Asimismo podrán llevar cupones al portador de conformidad con el art. 25 de la ley antes citada. — Las acciones llevarán la firma del presidente del directorio o la de cualquier otro director y la de un síndico titular, conteniendo los demás requisitos exigidos por los arts. 211 y 212 de la ley. — El directorio podrá emitir títulos que representen más de una acción, firmados de igual forma y con los mismos requisitos que las acciones. — Hasta tanto las acciones no estén totalmene integradas, se otorgarán certificados provisionales nominativos y con los demás requisitos de las acciones. — Estas serán indivisibles y la sociedad sólo reconocerá a un dueño por acción, aún en los casos de copropiedad. — Artículo 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 13: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, la ejercerá el presidente del directorio o dos de sus miembros elegidos al efecto por el directorio para actuar conjuntamente, sin perjuicio de la citada representación, el directorio podrá otorgar poderes o autorizaciones, generales o especiales a directores o a terceros, sean o no accionistas, delegando las funciones de carácter ejecutivo que en cada caso estarán debidamente especificados en los poderes o autorizaciones antes aludidas. — Artículo 15º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico que será elegido anualmente por la asamblea general, la que elegirá además un síndico suplente. — Los síndicos podrán ser reelectos y sus funciones son las determinadas por el art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Su retribución la dispondrá anualmente la asamblea. — Cuando la sociedad se hallare encuadrada en las disposiciones del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la designación de la sindicatura se realizará de conformidad con el art. 284 de la citada ley. — Artículo 24: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y a las normas técnicas en la materia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: a) 5 % como mínimo hasta alcanzar por lo menos el 20 % del capital social, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndicos. — c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo tendrá el destino que la asamblea resuelva darle.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 258.000 — Nº 91.082

CORMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. 1) Pedro Pablo Alamos Zañartu, chileno, 27 años, casado, industrial, D.N.I. Nº 92.012.280, Malabia 3365, piso 4º, Dto. "A", Capital Federal; Mario Ignacio Arenguren, argentino, 32 años, soltero, abogado, L.E. Nº 4.556.984, Ayacucho 1822, piso 4º, también de Capital Federal. 2) Escritura 309, 11 de Julio de 1979. 3) "CORMACO, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Mediante la explotación maderera en toda su línea, a saber: Producción, forestación, industrialización, y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extractiva o manufacturada; pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla en sus diversas etapas, aspectos y procesos; mediante inversiones o aportes de capital o personas, empresas o sociedades, creadas o a crearse, nacionales o extranjeras; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos con o sin garantía real, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y en general realizar cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, mediante sistemas creados o a crearse, con exclusión de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra para las cuales se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 400.000. — 8) 2 a 5 miembros, mandato por dos años. Presidente, Pedro Pablo Alamos Zañartu; Vicepresidente, Mario Ignacio Aranguren. Síndico titular, Félix Gervasio Bialet; Síndico suplente, Carlos Alberto Morgan; éstos duran en sus cargos un año. — 9) Presidente del Directorio en forma individual y el Vicepresidente también individualmente. — 10) 31 de diciembre. S|raspado: como materia prima — cuales: Valen.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 91.160

NEXDATA INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION y socios: Por escritura pública Nº 290, pasada ante el Registro Nº 546, interinamente a cargo del escribano Dante L. I. Caponnetto, los señores Ricardo Juan Vago, argentino, analista de sistemas, de 32 años, divorciado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.882.732, domiciliado en Viamonte 454, 8º, 16, Capital Federal; y Osvaldo Aníbal Portilla, argentino, analista de sistemas, de 36 años, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.731.736, domiciliado en Avda. Vergara 1300, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 18 de junio de 1979. — 3) Denominación: NEXDATA INTERNATIONAL S.A. — 4) Domicilio: Viamonte 2138, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) De Servicios: Preparación y realización de planes, estudios y proyectos para la creación u optimización de programas destinados a la implementación de sistemas administrativos, contables e impositivos mediante el procesamiento electrónico de datos; organización, supervisión y control de sistemas actualmente en funcionamiento o a funcionar y la formación técnica del personal ocupado o a ocupar por usuarios de computadoras, utilizando, en su caso, el asesoramiento técnico de profesionales con título habilitante; b) Locación de cosas muebles: La locación de máquinas de oficina, contabilidad y computadoras de todo tipo; c) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de artículos relacionados con el objeto de servicios y locación de cosas muebles. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos por acción, de un peso de valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. Integrantes del Directorio: Presidente, Ricardo Juan Vago; Vicepresidente, Osvaldo Aníbal Portilla; Director titular, Hugo Raúl Vago. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular, Dr. Ricardo Castelli, y un Síndico suplente, Dr. Edgardo Rubén Giosa, por el término de un año. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente en forma individual. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 135.000 — Nº 91.177

STAMFORD FIBRA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 1979 y por Asamblea Extraordinaria celebrada en la misma fecha, por los accionistas de STAMFORD FIBRA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se resolvió, por la primera de ellas, aumentar el capital social de $ 30.000.000 a $ 35.000.000 y aprobar la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de iguales características a las actualmente en circulación, y por la segunda de dichas Asambleas resolvieron aumentar el capital social de $ 35.000.000 a $ 80.000.000, emitiendo acciones ordinarias de un voto cada una al portador hasta completar el total del capital aumentado y modificar el artículo 4º de los Estatutos, que queda redactado en la siguiente forma: El capital social es de $ 80.000.000, representado por 80.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital dispuesto por la Asamblea deberá elevarse a escritura pública. — Ambas actas de las asambleas antes citadas fueron protocolizadas por escritura del 5 de setiembre de 1979, bajo el Nº 1.094, otorgada al folio 3.428 del Registro Nº 585 de la Capital Federal de la adscripción del Escribano Carlos A. Roca. — Sobrerraspado: 5.000.000, protocolizadas, valen.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 91.152

HILOS YELMO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 28 de junio de 1979. — Denominación: "HILOS YELMO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Aumento del capital social a la suma de $ 225.000.000, la correspondiente emisión de acciones y la reforma del estatuto, todo resuelto por la asamblea celebrada el 18 de abril de 1978 y cuarto intermedio del 18 de mayo de 1978. — Capital: $ 225.000.000.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 91.132

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUMARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DATOS de los socios: Félix Lucas y Marcos, español, nacido el 2-5-1927, casado, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nro. 4.839.161, domiciliado en Av. Corrientes 456, 1º, Cap. Fed.; Jesús Antonio Carnero, español, nacido el 19-4-1949, soltero, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nro. 8.293.795, domiciliado en Vicente López 1673, 7º, Dpto. 36, Cap. Fed.; Juan Patiño Otero, español, nacido el 2-4-1949, casado, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 8.050.746, domiciliado en Humberto 1º 3557, Cap. Fed.; Jorge Manuel Díaz, argentino, nacido el 28-11-1954, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.205.878, domiciliado en Constantino Gaito 63, Dpto. "A", Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, y Adolfo Domínguez, español, nacido el 17-1-1932, casado, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 4.679.277, domiciliado en Manuel Quintana 3046, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado del día 7-11-1979. — 3º) Denominación social: LUMARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio legal: Arenales 999, Capital Federal. — 5º) Objeto social: El objeto de la sociedad será la elaboración y fabricación, distribución y venta de bebidas, comidas y productos alimenticios, sus derivados y afines, mediante la instalación, explotación y administración de bares, cafeterías, restaurante, salones de fiestas, hoteles, moteles, locales nocturnos en todos sus tipos, aprovisionamiento de aeronaves, barcos, catamaranes y afines, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas para la adjudicación en explotación de los negocios antes indicados. Brindar a personas físicas, sociedades o asociaciones públicas o privadas, a entes nacionales, provinciales o municipales, sistemas de vales o boletos o tiques para comidas

y/o bebidas y/o sistemas similares. — 6º) Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social se constituye por la suma de pesos 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8º) Organización de la representación legal: Estará a cargo de los socios Félix Lucas y Marcos y de Jesús Antonio Carnero, quienes la administrarán y obligarán en el carácter de gerentes, ejerciendo en forma conjunta el uso de la firma social precedida por el sello de la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del balance: El 31-10 de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000. — Nº 91.069

BEST SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Pedro Cassini, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 18-3-30, C. I. 2.765.862, Avda. Larrazábal 479, Cap.; Antonio Edgardo Luis Marranti, casado, argentino, comerciante, nacido el 11-4-29, C. I. Nº 2.740.368, Angel Carranza 1037, Cap., y Bernardino José Paz Blanco, casado, argentino, licenciado en administración, nacido el 31-3-44, C. I. 6.601.026, 25 de Mayo 758, 2º "J", Cap. — Fecha constitución: 3-1-80, Esc. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Denominación: BEST SERVICIOS S. R. L. — Domicilio: Angel Carranza 1037, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país o en el extranjero, servicios de limpieza de oficinas, fábricas, talleres y todo tipo de dependencias públicas y privadas, ferrocarriles, aeronaves, etcétera. — Plazo: 20 años, a partir del 1º-1-80. — Capital: $ 4.500.000, dividido en 4.500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales en dinero efectivo. — Dirección y Administración: A cargo indistintamente de todos los socios, teniendo el uso de la firma en forma individual, en calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fiscalización: Por cualquiera de los socios, la que podrá ser realizada en cualquier momento. - S|R.: 20, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 91.080

CARTA EDITORIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dante Aibareli, casado, argentino, 44 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nro. 3.595.960, domiciliado en la calle Billinghurst número 1451, Capital Federal; Domingo Cecilio Aizugaray, casado, argentino, de 46 años de edad, publicitario, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.605.777, domiciliado en la calle Esteban Bonorino 148, Capital Federal; Miguel Agustín Brasco, casado, argentino, escritor, de 53 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 6.193.677, domiciliado en la calle Carlos Calvo 846, Capital Federal; Luizi Carta, casado, brasileño naturalizado, de 43 años de edad, editor, Pasaporte Brasileño CA 408.166, domiciliado en San Pablo, Brasil, accidentalmente en Paraná 933, Capital Federal; Guillermo Enrique Coleman, casado, argentino, de 43 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.224.814, domiciliado en Teodoro García Nº 1.817, y Alberto Félix Iaccarino, casado, argentino, de 53 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.780.425, domiciliado en la calle Ugarteche 3050, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 515, de fecha 15 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. — Denominación: CARTA EDITORIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Paraná Nº 933, 3er. piso, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la edición de revistas, periódicos, fascículos y libros. — Para su cumplimiento la Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Plazo de duración: Será de 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los seis socios, quienes revestirán los caracteres de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligarán a la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. - E|L.: Denominación, vale. Testado: Razón, no vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 91.060

IMPERIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de diciembre de 1979, pasada al folio 3434 del registro Notarial Nº 467, de la Capital Federal, don Héctor Luis Parral cedió a favor de don Guillermo César Chau 2000 cuotas de valor nominal $ 10.000 cada una y a favor de doña Aurora Lydia Chau de Fama 18 cuotas de valor nominal $ 10.000 de "IMPERIO S. R. L." efectuándose dichas cesiones por la suma de $ 50.000.000. Que como consecuencia de dichas cesiones se modificaron los siguientes puntos del contrato social: 1) Socios Guillermo César Chau, argentino, casado, 35 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.513.427 domiciliado en Aranguren 4689:, Capital y doña Aurora Lydia Chau de Fama, argentina, casada, comerciante, 52 años de edad, L. C. Nº 096.989 domiciliada en Yerbal 2866, departamento "B" Capital. 2) Organo de Administración: a cargo del socio Guillermo César Chau. 3) Domicilio social: Avda. Sáenz 1281, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 91.091

TERRADA PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Enrique Vega, argentino, soltero, nacido el 17|11|1949, comerciante, D.N.I. Nº 7.656.606, domiciliado en Ceretti 2811, Capital. — Norma Beatriz Rayab, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|10|1953, D.N.I. número 11.150.818, domiciliada en Ejército de los Andes 1250, Dpto. 4, Capital. — Griselda Grulke-Weiss, paraguaya, comerciante, domiciliada en Monasterio 71, Capital, nacida el 16|9|1950, D.N.I. número 15.097.339. — Fecha de Constitución: Escritura Pública el 6|6|1979. — Denominación: "TERRADA PRODUCTOS QUIMICOS S.R.L." — Domicilio: Alsina 1360, piso 6, of. 606, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la comercialización o industrialización de todo tipo de productos químicos y sus derivados, incluyendo la importación y exportación de los mismos y toda otra actividad que tienda al cumplimiento del objeto social. — Duración: 99 años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000 representado por 500 cuotas de $ 10.000 cada una, correspondiendo a Ramón Enrique Vega 250 cuotas, a Norma Beatriz Rayab 125 cuotas y a Griselda Grulke-Weiss 125 cuotas, todas de $ 10.000. — Administración: A cargo de todos los socios como socios gerentes. — Organización de la Administración: Deberán actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta para tener la representación de la Sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 91.051

RODAMIENTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de julio de 1979, los señores Agustín José Bloise, Urbano Pucci, Lucía Ana Bugatti de Giorgi, Julia Clotilde Nieva de Bloise, Rosa Sandroni de Pucci, Roberto Alfredo Vento, Aldo Alberto Giorgi y Emilia Vaz de Giorgi vienen a modificar las cláusulas segunda, tercera y sexta del contrato social de RODAMIENTOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula segunda: "El domicilio comercial de la Sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Bonpland Nº 2236, Capital Federal". — Cláusula tercera: "El contrato social tendrá vigencia hasta el 30 de abril de mil novecientos ochenta". — Se deja sin efecto la modificación introducida a la cláusula sexta el 24 de abril de 1972 e inscripto el 3 de agosto de 1972, quedando vigente desde la fecha en su totalidad la cláusula sexta del contrato original de fecha 10 de mayo de 1967 e inscripto el 31 de julio de 1967.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 91.053

SERVICOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 145, 23 de agosto de 1979, y 23 de noviembre de 1979. Socios: Agustín César Arreigada, casado, 37 años, empleado L. E. Nº 4.583.324; Adolfo Ageret, casado, 41 años, Licenciado en Sistemas, L. E. Nº 4.268.333, argentinos, Coronel Díaz 1564 primer piso "D" Capital Federal "SERVICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Coronel Díaz 1564, primer piso "D", Capital Federal. Su plazo es de 10 años a contar de la fecha de su constitución, o sea 23 de agosto de 1979. El objeto es: Tiene por objeto brindar servicios de computación, consultoría de sistemas, análisis, programación, operación de computadoras electrónicas y perforación para procesamiento de datos. Capital $ 1.000.000. Administración a cargo de ambos socios; en calidad de Gerentes, desempeñan por el plazo social y hace uso de la firma, en forma indistinta. Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Entre líneas "y 23|11|79" Vale. Enmandado Servicom Vale.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 91.092

ATTACHE TOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Carlos Pesci Bourel, argentino, divorciado, nacido el 28|4|1935, comerciante, L.E. 6.400.930, domiciliado en Juncal 790, piso 10 y Andrés Guillermo Pesci Bourel, argentino, soltero, nacido el 30|12|1938, comerciante, L.E. número 6.508.708, domiciliado en Juncal 790, piso 10, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura Pública, el 7|11|1979. — Denominación: "ATTACHE TOUR S.R.L." — Domicilio: 25 de Mayo 749, piso 3, of. 12, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación del turismo, viajes y transportes de personas o cosas, cualquiera sea el medio o intermedio en el cual se efectúen, venta de pasajes por los distintos medios de transportes, organización y valorización de viajes y excursiones, todo incluido, construcción de tarifas aéreas, terrestres, marítimas o combinadas, promoción y reservas de servicios turísticos y hoteleros, guías por todo el mundo, explotación de hoteles, explotación de líneas de transportes, de pasajeros y|o de cosas, representación de empresas hoteleras, de transportes o de entidades turísticas de nuestro país o del extranjero. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 40 años a partir del 7|11|79. — Capital: $ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: A cargo de ambos socios como socios gerentes. Organización de la Representación: Ambos socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 91.063

DINORDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nino Di Francesco, de 36 años de edad, casado, italiano, comerciante, C. I. Nº 6.646.430, Pol. Federal; Juan Di Federico, de 36 años de edad, casado, italiano, comerciante, C. I. Nº 5.928.464, Pol. Federal, y Osvaldo Hugo Norato, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.404.782, todos domiciliados en Moldes Nº 3.821, piso 3º, A, Capital. — Constituida el 7-2-80, por contrato privado. — DINORDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moldes Nº 3821, piso 3º, Dpto. A, Capital. — La Sociedad se dedicará a la explotación de restaurantes, parrilla criolla, venta de comidas preparadas y comercialización de productos alimenticios, elaborados, trozados o en estado natural en general y en especial de productos cárneos. — Duración: 20 años. — Capital social: $ 6.000.000. — Socios gerentes: Nino Di Francesco, Juan Di Federico y Osvaldo Hugo Norato. — Representación legal: Osvaldo Hugo Norato, juntamente con uno cualesquiera de los restantes socios. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 91.088

FIDEOS EL NEPTUNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE las 645.093 cuotas sociales pertenecientes a Ana Serio de López en la Sociedad "FIDEOS EL NEPTUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos Rómulo Ismael López y Serio, Neptuno Arnaldo López y Serio y Aldo Héctor López y Serio, en la siguiente proporción: 215.031 cuotas para cada uno de los nombrados herederos, según declaratoria de herederos dictada el 25 de octubre de 1979 en autos caratulados "Serio de López Ana s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 91.059

ALINER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 10 de diciembre de 1979, se han convenido las siguientes cesiones de cuotas de ALINER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Don Jorge Sawron vende, cede y transfiere las 276 cuotas que le corresponden a favor de los socios don José Felipe Maretta, don Carlos César Baretta y don Osvaldo Néstor Laurino, quienes adquieren 92 cuotas cada uno; y don Eduardo Roberto Nix, vende, cede y transfiere las 816 cuotas que

le corresponden a favor de los siguientes socios: a don José Felipe Maretta, 292 cuotas, a don Carlos César Baretta, 292 cuotas, y a don Osvaldo Néstor Laurino, 232 cuotas. Estas cesiones se efectúan por las sumas de $ 27.600 y 81.600, respectivamente. En consecuencia, el capital social de 3.000 cuotas de un valor nominal de $ 100 cada una, corresponde a los socios en la siguiente proporción: don José Felipe Maretta suscribe 1.200 cuotas, don Carlos César Baretta suscribe 1.200 cuotas y don Osvaldo Néstor Laurino suscribe 600 cuotas. Asimismo, se modifica el contrato social, disponiendo que la dirección, administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por los tres socios señores José Felipe Maretta, Carlos César Baretta y Osvaldo Néstor Laurino, quienes revestirán el carácter de gerentes y podrán actuar en forma indistinta.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 91.090

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve, se reúnen 1) Sumitomo Corporation, una sociedad constituida de acuerdo a las leyes de Japón, con domicilio en la calle 5, número 15, Kitahama, Barrio Higashi, Osaka, Japón, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 1º de Octubre de 1970, bajo el número 64, al folio 246, del Libro 50 Tomo "B" de Estatutos de Sociedades Anónimas Extranjeras, representada para este acto por su apoderado, señor Minoru Kiuchi, en mérito de Poder otorgado en Tokio, Japón, con fecha 15 de marzo de 1977 2) el señor Minoru Kiuchi, nacido el 6 de julio de 1938, casado, japonés, empleado, con domicilio en Arribeños 1599, Piso 7º "B". Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 10.436.153 Policía Federal; 3) el señor Sadahiro Maeda, nacido el 24 de julio de 1945, casado, japonés, empleado, con domicilio en La Pampa 2119, Piso 3º "A", Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 10.446.299, Policía Federal, y 4) el señor Masonori Banno, nacido el 7 de febrero de 1948, casado, japonés, empleado, con domicilio en Las Heras 3847, Piso 3º "G", Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 10.479.266, Policía Federal, en su carácter de actuales y únicos socios de SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S. R. L.; acordando por unanimidad lo siguiente I. Aceptar la oferta efectuada por el socio Sumitomo Corporation de capitalizar en la sociedad su crédito por u$s 200.000, según fuera aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 2.178 del 4 de setiembre de 1979, equivalente de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 21.382 de Inversiones Extranjeras y su Decreto Reglamentario Nº 283/77 a $ 285.000.000. II. A los efectos de reflejar la capitalización del crédito mencionado aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 4.400.000, a la de $ 289.400.000 suscribiéndose e integrándose la totalidad de las cuotas sociales correspondientes al aumento, por el socio Sumitomo Corporation conviniéndose asimismo que dicha capitalización se hará efectiva a partir del 28 de septiembre de 1979. — III. Modificar las cláusulas cuarta y sexta del Contrato Social. Las cláusulas reformas leerán como sigue: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil (pesos 289.400.000) divididos en setenta y dos mil trescientos cincuenta ($ 72.350) cuotas de pesos cuatro mil ($ 4.000) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El socio Sumitomo Corporation 71.690, cuotas, o sea pesos doscientos ochenta y seis millones setecientos sesenta mil (pesos 286.760.000): el socio señor Minoru Kiuchi 440 cuotas, o sea pesos un millón setecientos sesenta mil ($ 1.760.000). el socio señor Sadahiro Maeda 110 cuotas, o sea pesos cuatrocientos cuarenta mil ($ 440.000.); el socio señor Masanori Banno 110 cuotas, o sea pesos cuatrocientos cuarenta mil ($ 440.000). Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Minoru Kiuchi, el cual será gerente general de la misma. El señor Minoru Kiuchi tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad y realizar los actos de disposición y administración relacionados con su objeto, no pudiendo comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, avales u otras garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. Podrá abrir cuentas corrientes, emitir y endosar cheques y otros valores ante Bancos oficiales o particulares; podrá solicitar créditos ante esas u otras instituciones con o sin garantías, estar en juicio y conferir poderes generales o especiales. Además el señor Sadahiro Maeda, japonés, empleado, titular de la Cédula de Identidad número 10.446.299, tendrá facultad para representar a la sociedad, realizando los siguientes actos y operaciones: firmar y endosar cheques, giros y otros valores ante Bancos oficiales o particulares, podrá solicitar créditos ante ésas u otras instituciones con o sin garantías, presentar ofertas, presupuestos y negociar y firmar contratos en licitaciones públicas y privadas y concursos de precios; comprar, vender, entregar y recibir y despachar mercaderías y muestras y cobrar y pagar lo que por tales operaciones corresponde. El socio, señor Minoru Kiuchi dedicará toda su actividad, capacidad y conocimientos a la realización del objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades, similares o no a las del objeto de la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. Con fecha 23 de enero de 1980, se deja aclarado que el nombre de la sociedad extranjera es Sumitomo Kaisha Ltd. - Sumitomo Corporation y no Sumitomo Corporation como se ha consignado en el documento de fecha 24 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 270.000 — Nº 91.095

EXPRESO LA CONFIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Kramberger, yugoeslava, nacida el 13-8-20, C. I. 2.333.507, comerciante, viuda, y Horacio Osvaldo Ferrario, argentino, nacido el 23-10-29, L. E. 4.056.027, comerciante, divorciado, ambos domiciliados en Sánchez de Loria 346, Capital Federal. — Por documento privado del 22-11-79 se constituyó la sociedad EXPRESO LA CONFIANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Sánchez de Loria 346, P. B., Capital Federal. — Su duración es de 25 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del país o con el exterior el transporte terrestre de personas y de bienes muebles o semovientes. — Capital social: es de pesos 6.000.000. — La administración estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, con el uso de la firma en forma individual. — El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.027

PRATO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Romeo Prato, 50 años, comerciante, argentino, casado, L.E. 4.339.394; Alberto Rubí Prato, 54 años, comerciante, argentino, L. E. 4.327.789, casado; Mauricio Mario Prato, 57 años, comerciante, argentino, casado, L. E. Nº 1.147.888, y Francisco Mario Félix Prato, 60 años, comerciante, argentino, casado, L. E. 3.018.010. — 2) Fecha de constitución: 21 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: PRATO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Viel 1717, 1º piso, "D", de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y/o elaboración y/o comercialización y/o transformación y/o distribución y/o importación y/o exportación de productos alimenticios en general, y la explotación de fiambrería y rotisería, pudiendo realizarlo por cuenta propia o de terceros o en forma asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital social: pesos 10.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ricardo Romeo Prato, Alberto Rubí Prato, Mauricio Mario Prato y Francisco Mario Félix Prato. — 9) Organo de la Representación Legal: Los gerentes podrán actuar en forma indistinta, siendo condición esencial que actúen dos en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Domicilio de los socios: Ricardo Romeo Prato, Pereyra Lucena 236, 8º, C, Lomas de Zamora; Alberto Rubí Prato, Esteban Adrogué 1061, bis, Adrogué; Mauricio Mario Prato, Esteban Adrogué 1061, bis, Adrogué; Francisco Mario Félix Prato, Esteban Adrogué 1061, bis, Adrogué, siendo todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 91.033

REPUESTOS NOGOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 21 de enero de 1980 se produce en "REPUESTOS NOGOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Jorge Miguel Pane, que posee 400 cuotas, cede 60 de ellas a sus consocios Jorge Omar Outumuro y Néstor Orlando Outumuro adquiriéndolas estos en partes iguales o sea 30 a cada uno.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 91.018

MALABIA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 7 de enero de 1980, la Sra. Margarita Schmidt de Kuhn, cede, vende y transfiere 200 cuotas de capital por el precio de pesos 1.000.000 que tiene en "MALABIA TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Bernardo Hugo Garau, Irma María Schmidt de Garau, Edith Obersky y Juan Otton Schmidt, por partes iguales; se aumenta el capital social en la suma de $ 9.990.000; Capital Social: $ 10.000.000; quedan nombrados gerentes Irma María Schmidt de Garau y Edith Obersky, quienes tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta.

Raspado: 200, vale.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 91.023

EL MONJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EMILIO Fernández, español, soltero, comerciante, 34 años, domiciliado en Coronel Bedoya Nº 3949, Dep. 2, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.754.362 de la P.F.; Pascual Iácono, italiano, casado, comerciante, de 41 años, domiciliado en 25 de Mayo 1686, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.720.609 de la P.F.; Manuel Fernández Sobrado, español, casado, comerciante, 39 años, domiciliado en Coronel Bedoya Nº 3949, Dep. 2, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.754.364 de la P. F. y Pedro Cirilo Martínez, argentino, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en Alegría Nº 875, Haedo, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 7.117.415. — Denominación: EL MONJE S.R.L. — Fecha del Instrumento de constitución: 12|2|80. — Domicilio de la Sociedad: Boedo Nº 136, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación de negocios de restaurante, parrilla y casa de comidas. — Plazo de Duración: Veinte años a contar desde 1º|2|80 sin perjuicio de lo que dispone el artículo 7º de la Ley Nº 19.550. — Capital Social: $ 5.000.000. — Composición de los Organos de Administración: Los cuatro socios son designados como gerentes y su mandato durará por todo el plazo social. — Organización de la Representación: El uso y efectos de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de los cuatro gerentes. — La firma conjunta de dos cualesquiera de los cuatro gerentes obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Firmado: Emilio Fernández - Pascual Iácono - Manuel Fernández Sobrado, Pedro Cirilo Martínez.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.99[illegible]

RESTAURANT EL JABALI

SOCIEDAD DE RESPONCABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del primero de febrero de 1980, los Sres. Francisco José Cabrera y Ubaldo Más, ceden, venden y transfieren 3.000 y 1.140 cuotas respectivamente por el precio total de $ 140.000.000 que tiene en "RESTAURANT EL JABALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Raúl Martínez Alvarez, José Antonio Armesto González y Víctor Daniel Otero por partes iguales; La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Martínez Alvarez, José Antonio Armesto González y Víctor Daniel Otero, a quienes se designa gerentes. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 91.025

ANTIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; 1) Yuichi Shimomura C. I. Nº 9.699.483, casado, 33 años, japonés, Matienzo 1704, 6º"B; Mamoru Nagtata, casado, C. I. número 10.532.447, japonés, 45 años, Avenida Rivadavia 2450, piso 2º, Departamento 5, Capital, comerciantes; 2) Acto privado 22 de Enero de 1980; 3) "ANTIX S.R.L."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 2450, piso 2º, departamento 5; 5) el objeto de la sociedad será realizar las actividades de importación y exportación y venta por mayor y menor de: artículos regionales, de juguetería, para el hogar, deportivos, vestimenta, cosméticos, perfumes, adornos, antigüedades, útiles, escolares y de oficina en general; productos y sustancias alimenticias, instrumental científicos, automotores nuevos y usados, repuestos, embarcaciones deportivas, sus accesorios, motores, y aparatos electrónicos, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; 6) 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos, 8) todos los socios en calidad de Gerentes; 9) ambos Gerentes en forma indistinta; excepto en el caso de constitución de derechos reales sobre los bienes sociales o cuando la sociedad sea avalista o fiadora de terceros que será conjunta; 10) 30 de Enero de cada año. Sobrerraspado: 10.532.447 Vale.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 91.917

ALPINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 12 de junio de 1978 y su posterior adecuación a la ley Nº 19.550 del 15 de febrero de 1980 Juan Carlos Bono cedió y transfirió el total de las 120 cuotas de diez pesos cada una de las que era titular en "ALPINA S. R. L." a Alfredo Bono, argentino, nacido el 9 de marzo de 1940, L. E. Nº 4.318.789, casado en primeras nupcias con Juana Esther Lemos,

domiciliado en Ombú 1638, comerciante y a Alberto Bono, argentino, nacido el 23 de marzo de 1946, C. I. Provincia de Buenos Aires Nº 2.905.829, casado en primeras nupcias con Rosa Elsa González, domiciliado en Pablo Fiorello 2290, Santos Lugares Partido Tres de Febrero, comerciante, por partes iguales o sea seenta cuotas a cada uno. — Que por esos mismos instrumentos se estableció que el capital social de Alpina S.R.L. de un mil ochocientos pesos está representado por ciento ochenta cuotas de diez pesos cada una como así también modificar el artículo quinto del contrato social estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes como gerentes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social y la representación de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 92.197

KALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 21 de Diciembre de 1979, los socios de "KALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en elevar el capital de $ 300.000, a $ 7.000.000.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 91.014

GASTON PERKINS TRANSPORTES TELENORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 4 de febrero de 1980 Ricardo Elías Offman que posee en la Sociedad "GASTON PERKINS S. R. L. TRANSPORTES TELENORTE", cuatro mil cuotas la cede en su totalidad a Dora Silvia Ferrainolo Nervi (Consocia) y con fecha 15|2|80 se solicitó la cancelación de la Inscripción de la Sociedad en esta Jurisdicción en virtud que la misma trasladó su domicilio a la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, efectuado en acto privado 7|2|1980; Entrelíneas: efectuado en acto privado 7|2|1980. Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 90.997

INMOBILIARIA POEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 15 Mayo de 1979. — Socios: Raquel Polat de Migdal, argentina, casada, L. C. 3.375.138, empresaria, nacida el 12|3|1931, Marcelo T. de Alvear 1239, piso 12, C, Capital; Sara Alicia Polat de Mizrahi, argentina, casada, L.E. 0.826.040, empresaria, nacida el 21|11|1934, Suipacha 1225, piso 6º, A, Capital; Roberto Hermán Alvarez, argentino, casado, L.E. 4.099.826, arquitecto, nacido el 3|10|1932, Obligado 2168, piso 1º, C, Capital; Raúl Raña Veloso, argentino, naturalizado, casado, L.E. 4.364.102, arquitecto, nacido el 2|2|1933, Haedo 963 Vicente López Prov. de Bs. Aires, Samuel Forster, argentino, soltero, L.E. 4.081.100, arquitecto, nacido el 28|11|1932, Florida 1065, piso 24º Capital; Adalsio Delgado, argentino, casado, L.E. 4.250.164, arquitecto, nacido el 23|10|1932, Arenales 3223 piso 6º Capital. — "INMOBILIARIA POEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Viamonte 640, piso 4º, Capital Federal; El objeto de la sociedad es la construcción de un edificio en el terreno de la calle Marcelo T. de Alvear nros. 924 y 926, Capital Federal, el que será sometido al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y su posterior venta por unidades; capital $ 3.000.000; su plazo es de diez años administración Raquel Polat de Migdal, Sara Alicia Polat de Mizrahi, Samuel Forster y Adalsio Delgado, en el cargo de Gerente y uso de la firma en conjunta de a dos siendo una de las sras. de Migdal o de Mizrahi conjuntamente con el Sr. Forster o el sr. Delgado; ejercicio el 30 de Junio de cada año. — Lo testado entre capital y Poema no vale. Corregido: Inmobiliaria Poema: Inmobiliaria Poema. Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 91.099

INSTITUTO DR. CHARNIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Hugo Charnis, argentino, casado, médico, 43 años, C.I. 4.381.912, Callao 441, 6º, A, Capital; Diana Etel Cazaux, argentina, soltera, empleada, 33 años, C.I. 5.278.607, Corrientes 4347 piso 3º, dto. 19, Capital; 2) acto privado de fecha 14 Febrero 1980; 3) INSTITUTO "DR. CHARNIS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 6) cinco años a partir del 1º Febrero 1980; 5) la explotación integral de un instituto de cosmetología; la compra, venta, importación, exportación, distribución representación y fabricación de artículos cosmetológicos y afines la realización de enseñanzas y cursos con respecto al objeto mencionado; 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavale 1759 Planta Baja; 7) $ 1.000.000; 8) Gerente Hugo Charnis; 9) el Gerente en forma personal y exclusiva; 10) 31 de Octubre.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 91.097

BROCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Juana Francisca Havlik de Basabe, argentina naturalizada, casada, comerciante, 37 años, D.N.I. 10.620.582, Juan B. Alberdi 665 Olivos, Néstor Eduardo Arrayago, argentino, comerciante, divorciado, 36 años, L.E. 5.327.241, Av. del Libertador 13.571, Martínez, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Leopoldo Frigoni Sola, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.130.025, Viamonte 1546, Cap. Federal; 2) acto privado de fecha 14 Febrero 1980; 3) "BROCHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Viamonte 1546, piso 1º, Cap. Fed.; 5) la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración, y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; la realización de toda clase de publicidad en la vía pública, radial, televisiva y escrita; 6) 10 años desde el 1º Febrero 1980; 7) $ 10.000.000 8) los tres socios en calidad de Gerente; 9) dos de los tres Gerentes en forma conjunta; 10) 30 de Agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 91.098

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de los estatutos de ARTES GRAFICAS PLANETA S.A., aparecida el 2|80, se omitió consignar el capital social que es de $ 20.000.000.- representado por 20.000 acciones de $ 1.000.- valor nominal c|u.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000.— e. 7|3 Nº 92.105 v. 7|3|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 7 de octubre de 1976 y resuelto por la Asamblea celebrada e. 29|9|75, se protocolizó la disolución anticipada de INVERSORA CASADO MACOME, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA absorvida por Casado-Macome Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.000.— e. 7|3 Nº 91.899 v. 7|3|80

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaratoria, se publica nuevamente el edicto de SOAREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha 17|12|79, donde dice Pedro Antonio Iribarren, debe decir Hugo Pedro Antonio Iribarren.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000.— e. 7|3 Nº 91.926 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, hace saber que en autos "FRANCESCHINI, MANUELA s|Informac. Sumaria" se ha presentado la Srta. Manuela Franceschini solicitando la adición de nombre Ileana ordenándose el presente a los fectos del Art. 17 de la Ley Nº 18.248. — Publíquese una vez por mes en el término de dos meses.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 16.000.— e. 7|3 Nº 92.127 v. 7|3|80

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a RAUL JUAN BENITO VIERCI y ALBERTO JUAN VIERCI a tomar la participación que les corresponde bajo apercibimiento de designarles representante al Señor Defensor Oficial en los autos caratulados: "Traversi, Herminia Catalina y otro c|R. y A. Vierci Inm. y Fin. S.R.L. s|escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 28.000.— e. 7|3 Nº 91.888 v. 10|3|80

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 52, cita y emplaza a doña RAMONA RAMIREZ para que comparezca a tomar intervención en autos "Ramírez, Ramona s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 8.000.— e. 7|3 Nº 91.983 v. 7|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a AMARO BELLO DA SILVA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. Autos: "Bello Da Silva, Amaro s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 14.000.— e. 7|3 Nº 92.052 v. 7,3,80

Nº 28

Cítase a ANTONIO DOMINGO FACCIN por el plazo de 15 días para que tome la debida intervención en autos "Castaño, Eulalia Roca c|Faccin, Antonio Domingo s|Divorcio" Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 28.000.— e. 7|3 Nº 92.123 v. 10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 17067789|3, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27,3|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos Cooperativa de Consumo 5 de Marzo Ltda. s| Quiebra, inc. de calif. de conducta, hace saber por un día a don JOSE GARCIA PEDRAZA, la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1978. Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar la conducta de... José García Pedraza, culpable y fraudulenta por estar incursos en las causales previstas en los arts. 169 inc. 3 y 9 y 170 inc. 5º de la Ley Nº 11.719. ... Rodolfo A. Ramírez."

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 7|3 Nº 10.621 v. 7|3|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos "GUSTILAM, S.C.A. s|Quiebra", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Autos y Vistos: Ténganse presente los informes precedentes y sin perjuicio de darse oportuno cumplimiento con lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250, regulo los honorarios del Dr. Ceferino A. Verón como letrado del peticionante de la quiebra en la suma de trescientos mil pesos; los del Dr. José María Monferrán como apoderado del mismo en ciento veinte mil; los del síndico Sr. Horacio B. Gambarrutta en la de dos millones de pesos; los de su letrado Dr. Horacio C. del Valle en la de quinientos mil, y los de su actual letrado Dr. Carlos Augusto Galíndez en la de cincuenta mil pesos. Hágase saber por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Clarín. Notifíquese. — Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional en lo Comercial."

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 7|3 Nº 10.622 v. 10|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por un día, en los autos TERMOPLASTICA INDUSTRIAL, S. A. s|Quiebra, inc. de calif. de conducta, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a los señores Silvio Rosenfeld, Guillermo Raúl Muro y Sofía Marta Szlutzky de Panich.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 7|3 Nº 10.623 v. 7|3|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 21 de febrero de 1980 en los autos caratulados: "CASANTO, S.A.C.I.F.I. A. s|Concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 5 de mayo de 1980, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Juan Carlos Guarnaschelli (Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso), los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 5 de agosto de 1980 a las 9 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Federico C. Carreró, secretario.
$ 150.000.— e. 7|3 Nº 92.004 v. 13|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 28 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a CLAUDIO CRISTIANI, con domicilio en Buschiazzo 3077, piso 3º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 7|3 Nº 10.626 v. 7|3|80

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CARLOS ENRIQUE TERRAZAS SOTOMAYOR, nacido el 18 de abril de 1919 en Pisagua, provincia de Tarapacá, Nación República de Chile, D. N. I. Nº 9.292.224, Policía Federal, estado civil casado, profesión mucamo, con domicilio real en la calle Avenida del Libertador 2740, piso 3º, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 7|3 Nº 10.627 v. 7|3|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4. —Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a BEATRIZ HAYDEE AGUILERA GIORDANO, nacida el 2 de octubre de 1958, en Montevideo, Nación República Oriental del Uruguay, C. I. Nº 7.997.483 Policía Federal, estado civil soltera, profesión estudiante y empleada, con domicilio real en la calle Lambaré 895, 4º piso 20, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 7|3 Nº 10.628 v. 7|3|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a JACYSZYN, LILIANA INES, con domicilio en Avenida Santa Fe 3587, piso 11, departamento D, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 7|3 Nº 10.629 v. 7|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979, se concedió la nacionalidad a DEMARCO, ANTONIO, con domicilio en Dolores 9, piso 5º, departamento G, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 7|3 Nº 10.630 v. 7|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979, se concedió la nacionalidad a LOPEZ RAMIREZ, JUAN JAIME, con domicilio en Avenida Juan de Garay 3217, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 7|3 Nº 10.631 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 47, cita por diez días al demandado en los autos: "FERNANDEZ DE GIMENEZ, AGUSTINA c|SMAREGLIA, MARZIO s|Desalojo" para que se presente a juicio por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 32.000.— e. 7|3 Nº 91.952 v. 10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 2|80	JUAN PUENTE	7|3	11|3|80	91.624	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|79	AMERICO VESPUCIO BORRELLI	7|3	11|3|80	91.578	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 2|80	GUILLERMO ANTONIO IRAZABAL	7|3	11|3|80	91.548	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 2|80	DELIA CAROLINA SACCO DE MAMMONE	7|3	11|3|80	91.523	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22| 2|80	AMANDA LOREAU DE CAVIGLIA	7|3	11|3|80	91.542	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|11|79	BLANCA HAYDEE SCOLAVINO DE QUIROZ Y CECILIO SCOLAVINO	7|3	11|3|80	91.620	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|12|79	MARIA LUISA RESTUCCI VDA. DE ARANDA	7|3	11|3|80	91.553	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|12|79	MARIA PURIFICACION MIGUEL	7|3	11|3|80	91.541	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 2|80	AARON PROCUPET	7|3	11|3|80	91.545	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|79	JOSE TOMAS ELIZENDO CARRICABURU	7|3	11|3|80	91.500	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 2|80	ANNA WADED RAIDI O ANNA WADED RAHDI O WADA BOULOS EL RAADI DE MAUAD O MAOUAD O MOUAWAD	7|3	11|3|80	91.444	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	26| 2|80	LUIS ARTURO GUERRERO	7|3	11|3|80	91.474	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 2|80	LUIS EMILIO LURASCHI	7|3	11|3|80	91.528	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazabal	27| 2|80	JOSE CANUTI	7|3	11|3|80	91.551	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29| 2|80	DELIA FALLICA	7|3	11|3|80	91.616	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	27| 2|80	LUIS PRECONA	7|3	11|3|80	91.606	20.000
10	20	Gabril M. Mazzinghi	27| 2|80	GENARO FERRARO	7|3	11|3|80	91.552	20.000
12	23	Béatriz E. Scaravonati	26| 2|80	ATILIO BUONOMO	7|3	11|3|80	91.464	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 2|80	CARLOS GARCIA O CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	7|3	11|3|80	91.612	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	28| 2|80	ALBERTO ENRIQUE SIBILLE	7|3	11|3|80	91.447	20.000
14	28	José Luis Caruso	29| 2|80	SANTIAGA GILARDONI O SANTIAGA ANA GILARDONI	7|3	11|3|80	91.491	20.000
14	27	José Luis Caruso	21| 2|80	CARLOS ENRIQUE INFANTE JULIO	7|3	11|3|80	91.556	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18| 2|80	DOMINGO ANTONIO OTERO Y MARIA OTERO DE OTERO	7|3	11|3|80	91.518	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29| 2|80	VICTORIA FARKAS DE GUTRAICHT	7|3	11|3|80	91.453	20.000
18	36	María Isabel Millan	21| 2|80	TEOFILO BASILONE	7|3	11|3|80	91.463	20.000
18	36	María Isabel Millan	14|12|79	ADOLFO PALUDI	7|3	11|3|80	91.531	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 2|80	USZER MEN	7|3	11|3|80	91.591	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|12|79	NATIVIDAD RICART DE CASTILLA	7|3	11|3|80	91.593	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21| 2|80	LUCIA MARCHETTI DE PROSDOCIMI	7|3	11|3|80	91.505	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 2|80	MARIA REGINA PIZARRO DE AGUIRRE	7|3	11|3|80	91.623	20.000
20	40	María Cristrina Parisi de Chamorro	29| 2|80	SALVADOR BARRESI Y CAMELA CORRADO DE BARRESI	7|3	11|3|80	91.470	20.000
20	40	María Cristrina Parisi de Chamorro	29| 2|80	MARIA FELIPA TROIANO DE RIO O MARIA FELIPA TROIANO DE CONSALVO	7|3	11|3|80	91.468	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26| 2|80	FELICIA LI VOLSI DE MANCUSO	7|3	11|3|80	91.520	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26| 2|80	RICARDO HECTOR DESCALZO	7|3	11|3|80	91.580	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 2|80	ELENA EMILIA LAGORIO DE GAYAN Y RUBENS HECTOR GAYAN	7|3	11|3|80	91.451	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 2|80	DOLORES PRADO VAZQUEZ DE BARREIRO O DOLORES PRADO VAZQUEZ O DOLORES PRADO VAZQUEZ DE BARREIRO PEÑA O DOLORES PRADO VAZQUEZ VDA. DE BARREIRO O DOLORES PRADO DE BARREIRO	7|3	11|3|80	91.469	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28| 2|80	MACARIO DEJNEKA	7|3	11|3|80	91.550	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15| 2|80	ODO BUSANELIO VIANELLO	7|3	11|3|80	91.617	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6| 2|80	HORACIO VICENTE JORDAN Y EMMA ROSA MARIA VIDELA	7|3	11|3|80	91.534	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 2|80	LAZARO LEV	7|3	11|3|80	91.546	20.000
27	53	Ana María Luaces	15| 2|80	MARIA MERAVIGLIA VDA. DE CAPRIO	7|3	11|3|80	91.501	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26| 2|80	JESUS RODRIGUEZ	7|3	11|3|80	91.477	20.000
28	55	Dora Hariana Gesualdi	11| 2|80	CESAR FUSCO	7|3	11|3|80	91.622	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 2|80	ALEJANDRO TECLES	7|3	11|3|80	91.521	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27| 2|80	ESTER IBARRA DE DURAND	7|3	11|3|80	91.535	20.000

e. 7|3 Nº 1.553 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Sec. Dr. Luis Torres, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 7|3 Nº 10.625 v. 13|3|80

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 7|3 Nº 10.624 v. 13|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 14 de agosto de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don NAVAS, ANTONIO, nacido el día 3 de julio de 1904 en Cádiz, España, de profesión jubilado, de estado civil casado y titular de Cédula de Identidad Nº 738.050, otorgada por Policía Federal y domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1289, de Villa Humberto, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la ley citada, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de agosto de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.7|3 Nº 10.632 v.7|3|80

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Dr. Jorge Francisco Suter, cítase al demandado de autos 27.094|78, caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARINANGELI, JUAN CARLOS s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 4 del Juzgado a su cargo, Dn. Juan Carlos Marinangeli a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 1979. Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 36.000.— e. 7|3 Nº 92.064 v. 10|3|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 12 de febrero de 1980. — Y visto: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder a ROQUE GARRAMONE la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11|12, del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Roque Garramone, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba 27 de febrero de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|3 Nº 10.633 v. 7|3|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 1, del suscripto escribano Florentino V. García en el juicio Nº 21|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|Suc. MARGARITA S. DE DEPRETTO s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Plano Nº 12722, Partida Nº 106.191, Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación, Zona de chacras, Chacras Nº 58. Superficie: 44 a. 85 c. (cuarenta y cuatro áreas, ochenta y cinco centiáreas). Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada y amojonada S. 28º33' E. de 40,70 m con calle pública cerrada. Sudeste: Con línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Sella de Depretto Suc. de Margarita. Sudoeste: Con línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Sella de Depretto - Suc. de Margarita. Noroeste: Recta amojonada N. 61º19' E. de 85,90 m con calle pública cerrada. Sup. c|Tít. 44 a. 85 c. Sup. s|Tít. Origen: 12 H. 91 A. 69 C. — Fecha adquisición: 5|7|22. — Fecha inscripción: 22|2|29. — Tomo 17, Folio 22".

Concepción del Uruguay, 6 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

$ 240.000.— e. 7|3 Nº 92.056 v. 13|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 29|79, caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|Suc. de MARGARITA SELLA DE DEPRETTO y otros s| Expropiación, cita y emplaza, por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación - Colonia Ensanche, Superficie 20 H. 02 A. 32 C., Lote 1, con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada S. 28º33' E. de 494,30 m con calle pública; Sureste: recta alambrada y amojonada S. 61º23' O. de 297,90 m con calle pública; Suroeste: línea curva (línea de ribera del futuro lago - Cota 35,50 m Riachuelo) con lote 2 de Suc. de Margarita S. de Depretto y otros y recta alambrada y amojonada N. 28º31' O. de 388,60 m con Cristóbal Tonina. Noroeste: recta alambrada N. 61º21' E. de 416,10 m con Amilcar F. Burna.

Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 7|3 Nº 92.057 v. 13|3|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 27 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentino a don IDRADIL LEAL, hijo de Ismael Leal y de Rosalba Peña, nacido el 11 de junio de 1926 en Bajo Imperial, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, con instrucción y domiciliado en la localidad de Allen. — Regístrese... — Firmado: Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal subrogante.

General Roca, 26 de febrero de 1980. — Elio Barragán, secretario.

e. 7|3 Nº 10.634 v. 7|3|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 18 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Denegar la naturalización como argentino, solicitada por don JOSE ABELARDO AQUEVEQUE, hijo de José del Carmen Aqueveque y Rosalia Céa, nacido el 24 de agosto de 1913 en Vilcun, provincia de Cautín, casado, jubilado, con domicilio en Fernández Oro, de esta provincia. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 25 de febrero de 1980. — Elio Barragán, secretario.

e. 7|3 Nº 10.635 v. 7|3|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 4 de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentino a don MANUEL ANTONIO URRUTIA, hijo natural de Natividad Urrutia, nacido el 6 de diciembre de 1926 en Quilacó, provincia de Bío Bío, Chile, casado con Zulema del Carmen Salgado, alfabeto, C. I. número 25.266, de la Policía de Neuquén, domiciliado en España 479, de Cinco Saltos, de esta jurisdicción. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 26 de febrero de 1980. — Elio Barragán, secretario.

e. 7|3 Nº 10.636 v. 7|3|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 1º de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lu-

tar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentina a doña PERLA LILIA ESCALADA GOMEZ, hija de Pablo Ignacio Escalada y de Emilia Gómez, nacida el veinticuatro de mayo de mil novecientos veintiocho, en Villeta, Asunción del Paraguay, República del Paraguay, casada con Juan Antonio Ramírez, alfabeta, médica, C. I. Nº 631.881, expedida por la Policía de Río Negro, domiciliada en Rivadavia 525, en Cinco Saltos, provincia de Río Negro, de esta jurisdicción. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 25 de febrero de 1980. — Elio Berragán, secretario.

e. 7|3 Nº 10.637 v. 7|3|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut de Rawson, Secretaría Civil y Comercial. — Rawson, Chubut, febrero diecinueve de mil novecientos ochenta. Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ALBERTINA DEL ROSARIO MANSILLA SANCHEZ, hija de Manuel Alberto Mansilla y de Adelaida del Rosario Sánchez, nacida el 15 de noviembre de 1945, en Punta Arenas, provincia de Magallanes, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 25 de febrero de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 7|3 Nº 10.638 v. 7|3|80

Juzgado Federal del Chubut de Rawson, Secretaría Civil y Comercial. — Rawson, Chubut, enero nueve de 1980. Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA SABELLA, nacida el 28 de junio de 1958, en Lagonegro, provincia de Potenza, República de Italia, hija de don Antonio Sabela y de doña Rosa María Falabella. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, febrero 6 de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 7|3 Nº 10.639 v. 7|3|80

Juzgado Federal del Chubut de Rawson, Secretaría Civil y Comercial. — Rawson, Chubut, noviembre 29 de 1979. Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE SELIN AGUERO ALVAREZ, nacido el 28 de julio de 1918, en Valdivia, provincia del mismo nombre, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, febrero 7 de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 7|3 Nº 10.640 v. 7|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "PAIRETTI, RODOLFO A. y otros c| SPOLOSINO DE MOSQUEIRA, CARMEN s|ejecución hipotecaria" (Expte. 44.726) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 12 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local sito en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en el partido de Lomas de Zamora, en inmediaciones de la estación Temperley del Ferrocarril Roca, designado como lote I de la manzana 57, con frente a la calle Condarco 1258 entre Carlos Tejedor y Carlos Casares, mide 10 m de frente al Sud Este por 32,56 m de fondo o sea 325,60 m2, lindando por su frente al Sud Este calle dicha, por su contrafrente al Nord Oeste con parte del fondo del lote 4 del plano anterior, al Nord Este con el lote h y al Sud Oeste con el lote k, ambos de su plano. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 6, Parcela 5 b. Partida 50.239. Se trata de un terreno de excelente ubicación sobre calle pavimentada y a 1 cuadra de la Avenida Pasco que vincula la localidad de Temperley con las Rutas Nacionales 1 y 2, existe una vivienda de las denominadas "prefabricadas" de un solo ambiente, sin baño y muy precaria, careciendo de agua corriente, gas, etc., encontrándose ocupada por el hijo y nuera de la demandada. De acuerdo al contrato de mutuo se entrega desocupada. Inscripta el 2 de marzo de 1964 en Lomas de Zamora número 866, año 1964. Base: $ 2.030.425. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento, sellado de boleto 5 por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita de 10 a 12 y de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Horacio Alberto Granero, secretario.

$ 162.000 e.7|3 Nº 92.083 v.11|3|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos "MORALES DE SAUNIER, VIRGINIA ALCIRA s|suc. (Inc. cobro de honorarios)", expediente Nº 24.674, que el martillero José A. Juliá rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, la unidad 33, 8º piso, al frente, del edificio calle Entre Ríos números 1031|15, cuyo terreno mide según título 424,27 m2. Superficie cubierta: 86,26 m2. Porc.: 2,24 por ciento. Expensas mes de enero: pesos 112.000. No se adeuda suma por tal concepto. Se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. — Base: 18.018.360 al contado. — Seña 20 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. Comisión 3 por ciento todo en efectivo y en el acto. La unidad se encuentra ocupada por herederas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Informes, oficina del martillero, Paraguay 1307, 2º piso, oficina 23. T. E. 41-9557.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 102.000 e.7|3 Nº 91.966 v.11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "REDOX QUIMICA S.A.I.C. c|LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S.A.I.C.F. s|ejecutivo", que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 14 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un vehículo automotor Dodge, tipo chasis, con cabina, modelo D.200, año 1972, motor Crysler ident. 22B0503, carrocería marca Dodge ident. 282L00281F, dominio Nº B-998695, de la Municipalidad de Avellaneda, block números 2485294 y 11772 en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El vehículo se exhibe en la calle Intendente Neyer 1431, de la localidad de Béccar, provincia de Buenos Aires, los días 10, 11, 12 y 13 de marzo de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 64.000 e.7|3 Nº 92.005 v.10|3|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "MARTINENGO JOSE LUIS c|COOP. DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS e|Ejec.", Expte. Nº 13.850 que el martillero Eduardo A. Bafico rematará el día 12 de marzo de 1980 a las 16 horas en Alsina 1777|9, piso 1º, lugar donde se exhiben de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina de calcular Electro Divisuma 20 Nº 195044 completa; una máquina Olivetti Tekne 4 eléctrica número 6614315 completa. Sin base, al contado, comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 44.000.— e. 7|3 Nº 92.008 v. 10|3|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "ALONSO HNOS. S.R.L. c|Arts. de mercería, bonetería etc y ALONSO HNOS. SOC. COLECTIVA y otros s| quiebra" Expte. Nº 26.050, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 21 de marzo de 1980 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: 1 inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1278, Unidad Nº 1, local de negocio y consta de planta sótano de 57-18 metros: planta baja 131,63 mts, entre piso 7,51 mts. total de superficie 196,32 metros cuadrados: se encuentra totalmente desocupado: no tiene expensas comunes: Base: $ 238.143.006. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, 5 por mil del sellado de boleto. El horario de visita es de 14 a 18 horas a partir del 17 de marzo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 150.000.— e. 7|3 Nº 92.003 v. 13|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "HERSILIA S.A. c|FREDDY DEL RIO y otra s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 34.054, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 13 de marzo a las 11 horas en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un automotor marca Dodge, tipo transporte de carga con carrocería playa con caballetes para transporte de bebidas, modelo D 500 "197" año 1968, motor Nº 80B0446, chassis número 30F0005D, patente C 142446, exhibiéndose en la calle Baigorria 5592 los días 11 y 12 de marzo en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas. Base: $ 7.535.405. Contado. Efectivo, comisión 10 por ciento, seña 30 por ciento. Entrega inmediata. (Art. 565 del Cód. de Proc.). Sellado ey 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 78.000.— e. 7|3 Nº 92.007 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21, comunica por un día, en autos: BALDONADO JOSE LUIS y otro c|CARLOS BUDIN E HIJOS SOC. DE HECHO", Expte. Nº 22.993, que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 12 de marzo a las 10.30 horas en el local de la calle Humberto I 2042 donde se exhiben de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una araña 4 luces de cristal aparentemente y con caireles. Un cuadro figura caballo blanco con marco firmado Mardett (al parecer). Un cuadro reproducción de Picasso con marco de madera. Una radio circular a transistores y a pila. La venta se realizará sin base al contado y al mejor postor. Los bienes se entregarán previo pago total precio de compra. (Art. 575 C.P.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Mario A. Peres Lerea, secretario.

$ 26.000.— e. 7|3 Nº 92.033 v. 7|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

En autos: "Gordillo, Roque y otros c|Podestá, Néstor Omar s|escrituración", en trámite ante el Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cítase por diez días a NESTOR OMAR PODESTA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 28.000 e. 6|3 Nº 91.754 v. 7|3|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita, por el término de cinco días, a EVA DIANA TRIPALDI MALNATI, en los autos caratulados: "Goldberg de Epstein, Felisa y otros c|Tripaldi Malnati, Eva Diana s|resolución de boleto compraventa", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele el señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 36.000 e. 6|3 Nº 91.689 v. 7|3|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA PERAZZO DE GARIBALDI y MARINA PERAZZO DE ARATA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 20.000 e. 6|3 Nº 89.829 v. 10|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26 al 28|2|80.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 15 (quince) días a SANTIAGO SAMPIETRO y sus herederos y sucesores a tomar la intervención que les corresponda en derecho y contestar la demanda en los autos: "Villa y García, Graziela y otros c|Sampietro, Santiago s|usucapión de sepultura" ordinario, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 36.000 e. 6|3 Nº 91.708 v. 7|3|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a los acreedores de don ERNESTO MARTIN SANCINETTI, argentino, con L. E. 537.618, casado con Aida Stornello, domiciliado en La Rioja 1294, piso 2º, unidad 9, Capital Federal, el concurso civil solicitado, fijándoles hasta el 14 de marzo de 1980 para presentar al síndico doctor Gerónimo Centurión Sostoa, en su estudio calle Uruguay 743, piso 8º, oficina 805, de 17 a 18.30 horas, las solicitudes de verificación de créditos. El día 28 de abril de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, para discutir y votar el acuerdo resolutorio que se presentare.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beirc, secretaria.

$ 90.000 e.4|3 Nº 91.349 v.10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice. "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12.12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000 e.21|2 Nº 89.532 v.12|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de Capital Federal, en autos: "Establecimiento Metalúrgico Unión S. A. I. C. y F. c|Kenmatic S. A. I. C. s|ejecutivo", cita y emplaza al señor representante legal de la firma KENMATIC S. A. I. C. para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 32.000 e. 6|3 Nº 91.782 v. 7|3|80

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.360.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma FREIE PRESSE S. A. E. I. P., síndico designado: Francisco

J. Lavalle, domiciliado en la calle Corrientes 1327, piso 5º, ofic. 19.

Fíjase hasta el día 25 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).

Señálase la audiencia del día 29 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si éste fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuese su número (art. 96, inc. 2).

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|3 Nº 10.585 v. 11|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma QUIMICOLOR S. A.; síndico designado: Luis Payer, con domicilio en la calle Bahía Blanca 411, piso 5º, depto. "B".

Fíjase hasta el día 30 de abril de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).

Señálase la audiencia del día 27 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con acreedores que concurran, cualquiera fuese su número (art. 96, inc. 2).

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|3 Nº 10.586 v. 11|3|80

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días el siguiente edicto: Sin previo pago (art. 97 Ley 19.551), por cinco días. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Dr. Gerardo An... Echeverría, hace saber que en la causa Nº 1.292 de la Secretaría Nº 2 del Dr. Hugo Omar Cañón se ha decretado la quiebra del ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL METALURGICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio en calle Castelli 751, de la Ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Ordénase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes y/o papeles de aquella. Prohíbese hacer pagos a la concursada porque serán ineficaces. — Fíjose el plazo hasta el día 7 de abril de 1980 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico legal en la calle Istilart Nº 85, de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. La junta de acreedores se celebrará si correspondiere, y con los acreedores que concurran a la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en la sede del juzgado, Avda. Moreno Nº 777, de la Ciudad de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 27 de diciembre de 1979. Hugo Omar Cañón, Abogado-Secretario.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 3|3 Nº 10.546 v. 7|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000 e. 20|2 Nº 89.368 v. 11|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: García, José Antonio s|cancelación de documento.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 150.000 e. 28|2 Nº 90.753 v. 19|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79 Nº 35.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.740 v. 26|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en la quiebra de SOFINCA S.A.; síndico: Rinaldo José Sarquis, con domicilio en Avenida Corrientes 3019, piso 5º, oficina 53, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 20 de agosto de 1980, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 5|3 Nº 10.587 v. 11|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 4|3 Nº 91.245 v. 24|3|80

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e. 27|2 Nº 90.310 v. 18|3|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio número 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en los autos: "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L. s|quiebra", que ha sido presentado el proyecto de distribución provisoria de fondos que será aprobado si dentro de los diez días no es observado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 20.000 e. 6|3 Nº 91.637 v. 7|3|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº 1039090, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000, con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 510.000. —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de noventa días a don EDUARDO HECTOR TROMBINI para que comparezca a estar a derecho en autos "Trombini, Eduardo Héctor s|Ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 60.000.— e. 3|3 Nº 91.185 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, de Capital Federal, hace saber, por dos días, en autos: "Tierras Altas c|Solís, Dionisio Víctor s|escrituración", el siguiente fallo: Haciendo lugar a la demanda, en consecuencia, condeno a DIONISIO VICTOR SOLIS a escriturar en el plazo de treinta días el lote de terreno designado con el Nº 23 m, de la manzana 38 b, según plano 48-42-62 ubicado en la localidad de Grand Bourg partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, y a abonar a Tierras Altas S.C.A., en el mismo acto, la suma de pesos un mil treinta y nueve con cincuenta centavos, con más sus intereses y las costas del presente juicio, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de resolverse la obligación en el pago de pérdidas e intereses y de rescindirse el boleto de compraventa. Regúlanse los honorarios del apoderado de la parte actora en la suma de pesos sesenta y dos y los del letrado patrocinante en la suma de pesos ciento cincuenta y cinco. — Notifíquese. — Carlos R. Cornejo, Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Diego A. Ibara, secretario.

$ 60.000 e. 6|3 Nº 91.814 v. 7|3|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número treinta, de Capital, hace saber por dos días, en autos: "Carvic S.R.L. c|Vera, Benigno s|escrituración", el siguiente fallo: Haciendo lugar a la demanda, en consecuencia, condeno a BENIGNO VERA a pagar a la actora, y dentro del término de diez días, la suma de dieciocho pesos, ejecutándose el boleto, con la obligación de escriturar, con más sus intereses al estilo bancario y las costas del juicio (art. 68, Cód. Proc.). Regulo los honorarios de la letrada de la actora, Dra. María C. Yanzig, en la suma de cuatro pesos, y los del apoderado de la misma parte, en la suma de un peso (arts. 2, 4 y 6, del Decreto número 30.439|44, Leyes números 12.997 y 14.170). — Notifíquese por cédula. Cópiese, regístrese y, oportunamente, archívese. — Jorge Pedro Massa, Juez.

Buenos Aires 13 de febrero de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 56.000 e. 6|3 Nº 91.817 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18 2|80	YAPUR GABRIEL GABINO	6|3	10|3|80	91.296	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|12|79	JACOBO OSSIETINSKY	6|3	10|3|80	91.316	20.000
3	6	José María Irigaray	8 2|80	ANDRES ROJAS	6|3	10|3|80	91.398	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15 2|80	MARIO CONCHADO BRAVO	6|3	10|3|80	91.431	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28 2|80	CLEMENTE ARTEVANO PAYRAU	6|3	10|3|80	91.255	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18 2|80	FRANCISCO GALLOTTI	6|3	10|3|80	91.294	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27 2|80	ANGELA AGAROPITA SANZI de CARBONE	6|3	10|3|80	87.506	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18 2|80	FANNY GRINBERG o GRIMBERG de KATZ	6|3	10|3|80	91.414	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15 2|80	IRENE RIVERO DE VILLAR	6|3	10|3|80	91.375	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20 2|80	MAROTTA VENANCIO SANTOS	6|3	10|3|80	91.303	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26 2|80	ELISA JULIA BOSCH viudad de ALSOGARAY	6|3	10|3|80	91.415	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27 2|80	HORACIO ADOLFO UHIA	6|3	10|3|80	91.371	20.000
11	22	Luis María Marquez	21 2|80	LEON FEDENCZUK	6|3	10|3|80	91.235	20.000
11	22	Luis María Marquez	13 2|80	CARLOS ALBERTO MACHINII	6|3	10|3|80	91.434	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	22 2|80	SATURNINA GONZALEZ de ARIAS	6|3	10|3|80	91.376	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|12|79	ATILIO ARTURO ANTONIO MALASPINA	6|3	10|3|80	91.314	20.000
13	26	Marta Celia García Zubillaga	27 2|80	JULIO ANGEL ZAZZALI	6|3	10|3|80	91.346	20.000
15	29	José Eduardo Russo	12 2|80	CONSTANTINO VAZQUEZ	6|3	10|3|80	91.239	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19 2|80	ELIAS FROMER	6|3	10|3|80	91.352	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19 2|80	MARIA STELLA RIZZO de LUCHESE	6|3	10|3|80	91.387	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|11|79	PEDRO VICENTE CANTARO	6|3	10|3|80	91.234	20.000
17	33	Victor H. Marrodan Muñoz	26 2|80	NELIDA LUISA FEOLA DE LOPEZ	6|3	10|3|80	91.344	20.000
17	34	Martín Amorortu	21 2|80	LEON ROSAURO AMEZQUETA	6|3	10|3|80	91.256	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5 2|80	MARIA LUISA GRAHAM	6|3	10|3|80	91.325	20.000
18	36	María Isabel Millan	26 2|80	HAYDEE RODRIGUEZ DE REBEQUI	6|3	10|3|80	91.438	20.000
18	36	María Isabel Millan	22 2|80	JUAN INOCENCIO MALDONADO	6|3	10|3|80	91.242	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 2|80	AGUSTIN VERNI	6|3	10|3|80	91.370	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21 2|80	PEDRO FRANCISCO GINIERI GORZA	6|3	10|3|80	91.232	20.000
19	38	Estela B. Fernández	6 2|80	ROBERTO COLMEGNA	6|3	10|3|80	91.250	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22 2|80	LAURENTINA ALTAMIRANO	6|3	10|3|80	91.281	20.000
20	39	Luis José Carballido	20 2|80	ROBERTO JOSE RODRIGUEZ	6|3	10|3|80	91.251	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25 2|80	DALMIRO AMPARO GERVASONI	6|3	10|3|80	91.253	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11 2|80	PEDRO COPPO	6|3	10|3|80	91.244	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	25 2|80	EZRA BROUTMAN	6|3	10|3|80	91.357	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	25 2|80	EZEQUIEL KAPLUN	6|3	10|3|80	91.257	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21 2|80	DIONISIA SOSA DE DIAZ	6|3	10|3|80	91.252	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|12|79	MEGEL BLEINTEHLIK	6|3	10|3|80	91.353	20.000
26	51	Julio César Dávolos	19 2|80	MIGUEL GARGIULO	6|3	10|3|80	91.236	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21 2|80	ANTONIO STIGLIANO	6|3	10|3|80	91.351	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6 2|80	JUAN de SOUZA	6|3	10|3|80	91.280	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21 2|80	MIGUEL TOMAS MENENDEZ	6|3	10|3|80	91.248	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26 2|80	MARIA TERESA MERCEDES PADIN de VIDAURRE	6|3	10|3|80	91.328	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25 2|80	ANGELA MARIA CATALINA ITALIA de TRASANDE	6|3	10|3|80	91.279	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28 9|79	JOSE MARIA GIMENO o GIMENO MARTINEZ	6|3	10|3|80	91.410	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|10|79	JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	6|3	10|3|80	91.271	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19 2|80	CONCEPCION GALASTRO DE PAGANO	6|3	10|3|80	91.238	20.000

e. 6|3 Nº 1.552 v. 10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25 2|80	JOAQUIN COSTA	5|3	7|3|80	91.070	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6 2|80	MARIA DEL ROSARIO ORTIZ DE ARIAS	5|3	7|3|80	91.066	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26 2|80	OLIVERA DE FERRE PILAR	5|3	7|3|80	91.002	20.000
3	6	José María Irigaray	22 2|80	SUSANA MARTHA DE MARINIS DE STELLA	5|3	7|3|80	91.104	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|79	JOSE CAMPOS	5|3	7|3|80	91.026	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22 2|80	HUGO CARLOS DASSO	5|3	7|3|80	91.045	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22 2|80	JOSE MARIA TENORIO SANCHEZ	5|3	7|3|80	90.992	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	18 2|80	DIEGO CAPURRO ROBLES	5|3	7|3|80	91.039	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26 2|80	EMILIO FERRE	5|3	7|3|80	91.035	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	25 2|80	EVA NORA LENG DE HUNTER	5|3	7|3|80	90.994	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6 2|80	ISAURA LOPEZ DE CONSTENLA	5|3	7|3|80	91.183	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20 2|80	MANUEL GONZALEZ	5|3	7|3|80	91.067	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	21 2|80	AGOP SEFERIAN	5|3	7|3|80	91.116	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13 2|80	JOSEFA VICENTA ALESSANDRIA	5|3	7|3|80	90.991	20.000
10	19	Martín J. Durand	19 2|80	ELSA JOSEFINA SCOTTI	5|3	7|3|80	91.212	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14 2|80	ANTONIA LOZANO	5|3	7|3|80	91.076	20.000
11	21	Julio Campos	21|12|79	JUAN APOLLONIO	5|3	7|3|80	91.182	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|12|79	DOMINGO SPINELLI	5|3	7|3|80	91.044	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27 2|80	JORGE ALBERTO MUSI	5|3	7|3|80	91.003	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21 2|80	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CLARIA	5|3	7|3|80	91.001	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21 2|80	ALBERTO MANDELLI	5|3	7|3|80	91.035	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Smp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	28	Guillermo C. Mercado	21/2/80	JOSE MANUEL PAMPIN	5/3	7/3/80	91.149	20.000
14	27	José Luis Caruso	25/10/79	PABLO DIMITROFF GERCIEFF	5/3	7/3/80	91.123	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22 2/80	LUIS FRANCISCO	5/3	7/3/80	91.094	20.000
17	34	Martín Amorortu	22 2/80	FLORENTINA MOUZO VIUDA DE PUGLIESE	5/3	7/3/80	91.056	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15 2/80	FIDEL CALELLO	5/3	7/3/80	91.072	20.000
18	36	María Isabel Millán	18 2/80	PASCUAL ABERTO RIPOLI	5/3	7/3/80	91.148	20.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28 6/79	NICOLAS LIDONNICI	5/3	7/3/80	91.119	10.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18/2/80	CLAUDINA ERCOLANO DE D'ESPOSITO	5/3	7/3/80	91.041	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20/2/80	ESTHER RAQUEL ISSERLES	5/3	7/3/80	91.064	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14/2/80	ISABEL CATALINA VIGEZZI	5/3	7/3/80	91.042	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22 [illegible]0	ALBERTO ARMANDO EDUARDO CARMELO CATALDI	5/3	7/3/80	91.040	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/12/79	DANIEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	5/3	7/3/80	91.037	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15/2/80	ANGEL LUIS TABOADA	5/3	7/3/80	91.032	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21 2/80	SARA LEVY DE LEVY	5/3	7/3/80	91.074	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/10/79	FRANCISCO VICTORIO NAPOLITANO	5/3	7/3/80	91.143	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/2/80	CARMEN MAGDALENA ALFANO	5/3	7/3/80	91.111	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20/2/80	MIGUEL TELESE	5/3	7/3/80	91.004	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/2/80	MARIO CANZIANI	5/3	7/3/80	91.112	20.000
27	53	Ana María Luaces	22/2/80	JULIO GUILLERMO DI PRIMIO	5/3	7/3/80	91.105	20.000
27	53	Ana María Luaces	25/2/80	ALBERTO SANTIAGO FERNANDEZ	5/3	7/3/80	91.122	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12/2/80	JESUS MIRANDA Y DE FUSTINA SUAREZ	5/3	7/3/80	91.073	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/2/80	IGNACIO GIORDIA	5/3	7/3/80	91.150	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26/[illegible]/80	DOLORES SARASOLA DE BOTTINELLI	5/3	7/3/80	91.218	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/2/80	BRUNET RAMON ANGEL	5/3	7/3/80	91.206	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25/2/80	JOSE BOTTA DOMINGA ROSSOTTI Y JUAN MARCOS NEGRETTI	5/3	7/3/80	91.176	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14/2/80	ALEJANDRO GANDINI	5/3	7/3/80	91.209	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14/2/80	HIGINIO BUSTO	5/3	7/3/80	91.007	20.000
30	59	Luis José Carballido	19/6/79	FRANCISCO VICENTE BERARDI	5/3	7/3/80	91.118	20.000

e. 5|3 Nº 1.551 v. 7|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	María Cristina Guatelli	14/2/80	CARLOS A. GERPE	5	Defraudación
11	133	María Cristina Guatelli	14/2/80	EMILIO FRANCISCO MOYA	5	Hurto
13	138	Alicia Noemí Martín	13/2/80	JORGE ANDRES DEMESTRI ACOSTA	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	19/2/80	DALMIRA HORTENCIA ACUÑA	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	15/2/80	MARCELO MALIQUEO	5	Robo, Hurto y Lesiones
15	144	Norberto A. Cuesta	7/2/80	WALTER PABLO PEREYRA SILVA	5	Robo reiterado
22	127	Eduardo B. Styrsky	18/2/80	FRANCISCO JOSE ANTONIO MANANTE	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	26/2/80	FORTUNATA DOLORES ARISTIQUI	30	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	18/2/80	JUAN DOMINGO ALFANO	5	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	30/1/80	ANDRES PEREZ	5	Robo
30	109	Jorge Horacio Petruch	28/1/80	NESTOR GARCIA	5	Robo

e. 3|3 Nº 1.057 v. 7|3|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	14/2/80	JUAN PABLO PEREYRA	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	2	María Marta Novatti	14/2/80	ZENON HECTOR JEREZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	—	Raúl O. Lascano	21/2/80	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	21/2/80	JOSE IGNACIO PASTOR	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	16/2/80	PABLO PATRICIO DIAZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
3	3	Ana E. Baldan	7/2/80	GRACIELA SUBACE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	12/2/80	CARLOS RUBEN AGUIRRE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	28/1/80	LUIS MARIA ENRIQUE ONORI	5	Contrabando

e. 5|3 Nº 1.058 v. 11|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, a cargo del Dr. Miguel Angel Quirelli, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa. — Atento a lo informado por la Policía del Depto. Las Colonias, Prov. de Sta. Fe, en el que se da cuenta que RAUL HORACIO PABLO CAPITANELLI, se encuentra ausente de la localidad de Felicia, desconociéndose su actual paradero, cíteselo por Edictos. A ese fin, publíqueselos con los recaudos establecidos por el art. 139 del C. P. C. N. durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto Ley 1.790/56). fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberá comparecer a este Tribunal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 236, 1ª parte del C. P. C. N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Solicítese de la Dirección del Boletín Oficial informe las fechas entre las cuales se dispondrá publicar los edictos a los fines de dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 140 del C.P.C.N. Not. y ofíciese. - Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal Nº 1 Santa Fe y Jurisdicción.
Santa Fe, 20 de febrero de 1980. — Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.

e. 3|3 Nº 10.547 v. 7|3|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 1, del suscripto, escribano Florencio V. García, en el juicio Nº 32/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRADE c|SUC. DE EPIFANIO BELTRAMINI y otros s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a: Sucesores y|o Herederos de Epifanio Beltramini, sucesores y|o herederos de Máximo Beltramini, sucesores y|o herederos de María Beltramini de Olavarriaga, a Beltramini de Bouchet Josefa Victoria y a D. Gómez Claro y a Raquel Beltramini de Depretto y|o quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se expropian sitos en: "Plano Nº 12737 — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: Provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 19 — Superficie: S|Relevamiento: 2H. 99A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534. — Sp. s|Tít. Origen: 2H. 99 A. 98,24 C. — Fecha adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o Matrícula: 9|40|28 — 1474-85. — Partida números 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Plano número 12738. — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 20 — Superficie: S|relevamiento: 2 H. 99 A. 99,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas, veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tít. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición. 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o

Matrícula: 9-40-28 — 1474-85. — Plano Nº 12739. — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 46 — Superficie: s|Relevamiento: 2 H. 99 A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudeste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tít. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Plano Nº 12687 — Partida Nº 106.431. — Situación: provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 45. — Límites y linderos: Noreste: recta amojonada S. 26º55' de 118 m con calle cerrada. — Sud: línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Suc. Epifanio Beltramini y otros. — Sudeste: recta amojonada N. 28º55' de 6,80 m con calle pública. — Noroeste: recta amojonada N. 61º05' E. de 173,20 m con calle cerrada. — Sup. s|Tít. Origen: Total: 11 H. 99 A. 92 C. 96 dm. — Fecha Adquisición: 21|6|20 — 11|7|51 — 10|3|40. — Fecha Inscripción: 29|12|21 — 4|12|52 — 1º|4|40.

Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

$ 560.000.— e. 6|3 Nº 91.768 v. 12|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "RODRIGUEZ DE CARBALLO, MARIA JOSEFINA y otros c|REINA DEL ESTE S.A.C.I.F. s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 2.266), que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, una fracción de tierras en la sección 1º de Islas del Delta del Paraná, partido de Tigre, frente al arroyo Espera Grande, parcelas 2a. y 2b., fracción 452, partidas 7.023 y 7.024, de la provincia de Buenos Aires, con una superficie, según plano de catastro, de 37 Ha., 95 a., 07 ca., con la base de $ 10.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, más el 5 por mil de sellado de ley (D.G.I.), todo en efectivo, en el acto de la subasta. La fracción se puede visitar todos los días, de lunes a domingo, por estar completamente abiertas y desocupadas, siendo su mejor forma de llegar, la siguiente: desde Tigre, en lancha por el río Luján, luego el Carapachay, El Angostura y, posteriormente, El Espera, se encuentra frente a la propiedad llamada Rendidora y lote por medio con el ocupado por el señor Jacobo Dzerezun, quien facilitará los medios para recorrerlas e informarán, se identifican, asimismo, por encontrarse ubicadas sobre las mismas, una vieja construcción de material, semiderruida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 120.000 e. 6|3 Nº 91.875 v. 10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en los autos: "ALVARELLOS S.A. c|DESTACO S.A. s|quiebra (concurso especial)" (Expte. Nº 45.458), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación C. Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en las calles General Ferré 1160|70 y Pichincha 1939|45, de la localidad de Lanús, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, edificados en los lotes 13, 14, 23 y 24, de la manzana "J", con una superficie de 1.524,50 metros cuadrados y se encuentran unidos por la parte del fondo en forma de "L", son dos galpones, el que está por la calle Ferré, tiene un piso para oficinas y depósitos, y el de la calle Pichincha, tiene un sótano para depósito, el total de lo cubierto, en metros cuadrados, aproximadamente, es de 3.200. Cada uno de los galpones tiene un portón de hierro grande para la entrada de cualquier camión. El edificio es apto para cualquier clase de industria. Se entrega completamente desocupado. El horario de visita es de 9 a 14 horas a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate. Base: $ 352.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; 5 por mil del sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 200.000 e. 6|3 Nº 91.810 v. 12|3|80

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "MACCHI JULIO ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. 44.507, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de marzo, a las 14.30 hs., en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 4, letra "B", del primer piso de la finca calle Lavalleja 277, entre Vera y Luis M. Drago, y consta de recepción, 3 dormitorios, baño y toilette con ducha, cocina, galería, lavadero y dependencia de servicio. Superficie cubierta: 135,439 m2. Ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 108.000.000. Seña: 10 % Comisión: 3 % El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar del lunes 3 de marzo al viernes 7, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 100.000 e. 3|3 Nº 91.054 v. 7|3|80

Nº 5

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 10, se hace saber por tres días, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|MILCAR S.C.A. s|ejecutivo" (Expte. Nº 11.235), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Tres de Febrero, paraje denominado Villa Raffo, lote designado en el título agregado en autos como lote 9, de la manzana "P", que mide 8 m. 66 de frente al Este, por 24 m. 02 en su costado, encerrando una superficie de 208,10 metros cuadrados, lindando, por su frente, con calle San Pedro 93, hoy 1185, entre Bartolomé Mitre y Las Heras; por su costado Norte, con lote 10, por costado Sur, con lote 8, y por su fondo, con parte del lote 7. Catastro: Circ. IV, sec. 1, manz. 6a, parc. 18; edificio de dos plantas, dividido en cuatro unidades, encontrándose la del frente, de 2 plantas, ocupada por el codemandado Miguel Cardone y familia; los 3 departamentos, por inquilinos. — Base: Pesos 20.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. El viernes 14 de marzo de 1980, a las 13 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal. Informes: Florida 470, Buenos Aires, tel. 392-9969|9054.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 120.000 e. 6|3 Nº 91.656 v. 10|3|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|AVENA, OSCAR s|ejecutivo" (Expte. Nº 45.093), que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 14 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en a calle Otero s|n., manzana 7, lote 17, de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, circ. III, sec. D, chacra 33, manz. 33 G, parcela 17, insc. el 31|7|72, bajo el Nº 372, zona V, partido de Merlo, que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un terreno baldío y puede vistarse libremente. Base: $ 497.000. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y abonar el 5 por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 96.000 e. 6|3 Nº 91.809 v. 10|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días (Expediente Nº 43.389), en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A. c|ESTABLECIMIENTO AVICOLA DON RAMON S.R.L. y otro s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el miércoles 19 de marzo de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa de una fracción de tierra ubicada en la localidad de Villa Posse, a inmediaciones de la estación Mariano Acosta, del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 2, de la fracción "D", chacra 8, que mide 212,81 metros frente N.E. por 201,90 metros de fondo, encerrando una superficie de 4 hectáreas, 29 áreas, 66 centiáreas, 34 dm2. Nom. cat.: Circ. II, sección C, chacra 2, parcela 2, partida número 73.223, y un lote de terreno contiguo al anterior, designado, según título, como lote 4, que es parte del lote A de la chacra VIII, fracción "D", de 100 metros de frente y contrafrente al S.E. y N.O., respectivamente, por 211,40 metros en costado S.O. y 212,81 metros en el otro costado N.E. Superficie: 2 hectáreas, 12 áreas, 10 centiáreas, 50 dm2. Nom. cat.: Circ. II, sección G, chacra II, parcela 4 a., partida Nº 66.345. Base: $ 60.000.000 contado, en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Estado ocupación, según constatación de fs. 206 del expediente. Desocupado. El lote Nº 4 tiene las siguientes construcciones: Dos galpones, 1 de aproximadamente 100 metros de largo por 10 de ancho, y el otro de aproximadamente 80 metros de largo por 10 de ancho, una casa de tres habitaciones, baño, cocina (baño separado). Exhibición, días 15, 17 y 18 de marzo, de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes, oficina martillero, Juncal 1702, piso 10, teléfono 44-6647.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 156.000 e. 6|3 Nº 91.876 v. 10|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "PINALES, S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 34.634) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 12 de marzo de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap.; el inmueble ubicado en la calle Anchorena 341, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. El mismo tiene una forma de L estando su lado sobre la calle citada totalmetne edificado, tratándose de un depósito con portón de acceso de vehículos y oficina, pisos de cemento, en los fondos dos habitaciones, baño y otra pieza. Su otro lado con frente a la Avda. Rivadavia se encuentra totalmente baldío, tiene frente de ladrillos y doble portón. Superficie cubierta aproximada 700 m2. Superficie del terreno 2.479,94 m2. Ad-corpus. Denominación Catastral: Lote 9 y 10, Circunscripción V, Sección F, Manzana 523, correspondiendo número de parcela 10 al lote 10 y parcela 11 al lote 9. — Lotes 16, 17 y 18, Circunscripción V, Sección F, Manzana 523, correspondiendo número de parcelas 4 y 3 respectivamente para los lotes 16 y 17 y número de parcela 4 para el lote 18. Todos los lotes unificados por el plano 101-51-61 en parcela 2 A. Inscripción de dominio bajo el Nº 1178|55 y Nº 5858|55. — Base: $ 87.130.066 (2|3 de la V.F.). — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo. Se visita los días hábiles de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio a los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. — Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero, en el salón de ventas y en los estrados del Juzgado. Avda. Callao 635, p. 2, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 162.000.— e. 5|3 Nº 91.574 v. 7|3|80

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "ORCHESSI, ENRIQUE R. c|CHIOATTO DE VILLEGAS, IDA s|Ejecutivo", que el martillero Constantino Reyes rematará el día 12 de marzo de 1980, a las 11.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en José C. Paz, Partido Gral. Sarmiento (P.B.A.) (Barrio Parque El Ombú), Lote 18, Manzana 19, Nomenclatura Catastral. Circ. IV, Sección V, Manzana 58, Parcela 22, de 18 m de frente al N.O., igual medida en contrafrente y 56,98 m laterales. Superficie 1.025,73 m2. Base $ 3.940.610, dos terceras partes de su valuación Fiscal. Al contado y al mejor postor. Días y horarios de visitas libre. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo, el bien se encuentra desocupado. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 78.000.— e. 5|3 Nº 91.572 v. 7|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en los autos: "CORALO, JOSE MARIA c|GALLI, EDUARDO GUSTAVO s|ejecutivo" (Expediente Nº 6.206), que el martillero Pedro Luis V. Casanova rematará el día 7 de marzo, a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042|46, exhibiéndose en el mismo lugar, diariamente, de 9 a 18 horas: Un bargueño tipo provenzal, de dos puertas y cinco cajones; un bargueño tipo provenzal, de tres puertas, dos cajones y un estante, cuatro sillas provenzal, asiento al tipo; un dresoire de hierro forjado y su cubierta de mármol con espejo en juego; un televisor "Zenith"; un reloj despertador con estuche; una radio "Noblex" a transistores. Todo a la vista y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 64.000 e. 6|3 Nº 91.684 v. 7|3|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos "ZINO, ANGEL JOSE c|ANDRADA, TOMAS AVELINO s|Ordinario", Expte. Nº 3.488, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará sin base y al mejor postor, el día 13 de marzo de 1980, a las 15 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, los siguientes bienes: 4 rollos de cable antena TV, marca Coepla, por 100 m c|u en color negro; 5 rollos de cable antena TV, marca Coepla, por 100 m c|u color blanco: 6 secadores de cabello eléctrico marca Real, manuables; 9 rollos de cable de 2,5 mm por 100 m c|u.; 8 linternas marca Hitachi mod. P 12; 5 linternas marca Linter-giro. Exhibición los días 10, 11 y 12 de marzo, de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en Humberto I 2042|46. Seña 30 %. Comisión 10 %, contado, en efectivo. Entrega art. 565 Cód. Procs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 56.000.— e. 6|3 Nº 91.877 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 comunica por tres días en el juicio MASTANDREA MUEBLES, S.R.L. c|SANTORO, LUIS OMAR y otro s|Ejecutivo prendario, expediente Nº 139.712, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Godoy Cruz 2941, Capital, el día sábado 15 de marzo de 1980, a las 10 horas, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17, los siguientes bienes: un juego dormitorio español modelo Punta Diamante, en cedro, lustre nogal mate, compuesto de: 1 cama de dos plazas ancho 1,50 m y largo 1,98 m, con una parrilla de madera de 1,40 m, 1 mesa de luz con puertas ancho 0,45 m profundidad 0,30 m y alto 0,50 m; 1 cómoda de 4 cajones y puerta, ancho 1,15 m profundidad 0,40 y 0,74 m de alto; 1 marco espejo con luna de 0,58 x 1,15 m, 1 diván doble modelo Renacimiento, lustre en juego, largo 2 m alto 0,74 m y profundidad 0,85 m; 1 mesa redonda c|4 patas: diámetro 1,20 m c|tabla trampa de 0,40 m y alto 0,78 m; 4 sillas Felipe III, cedro lustre en juego, tapizadas en suela repujada: ancho 0,43 m alto 0,96 m profundidad 0,40 m; 1 mesa de luz con cajones ancho 0,45 m profundidad 0,30 m y alto 0,50 m. Todo en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$ 144.000.— e. 6|3 Nº 91.673 v. 10|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en los autos: "MAREMO, S.R.L. c|LOPEZ, EDGARDO ALFREDO s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 10.488, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 21 de marzo de 1980, a las 9 hs., en el local sito en la calle Canning 15 de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.: Una máquina industrial para coser overlock, modelo 39500-Bg marca Unión Special Nº 995829, completa, con sus accesorios, mesada motorizada. Base $ 249.150. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 54.000.— e. 6|3 Nº 91.843 v. 10|3|80